

LIBERACION

Año 1 N° 1 16 de Marzo de 1973 \$ 2

FREJULI 6.500.000
¡TRIUNFO EL PUEBLO !

ahora:

**LIBERTAD
A LOS PRESOS
POLITICOS**

LIBERACION

Año I Nº 1

Editor responsable

Liberación S. R. L. (e. f.)

Director

Herardo Quijano

Impreso en

Talleres COGTAL

Bvavaria 767

Buenos Aires

Registro de la Propiedad

Intelectual en trámite

La reproducción de todo
el material es libre, se
pide señalar la procedencia

Correspondencia a:

LIBERACION

Corrientes 980, piso 8º, Dto. "A"

Buenos Aires

Distribuidor exclusivo en

Capital Federal

Rubbe S. A.

Av. Juan de Garay 4228

No Habrá Liberación Con Presos Políticos

Decimos en nuestra portada, refiriéndonos al resultado de las elecciones del 11 de Marzo: "TRIUNFO EL PUEBLO". Y por cierto que el masivo pronunciamiento favorable a Cámpora-Lima, constituye una formidable réplica a los artificios fraudulentos del Régimen en búsqueda del objetivo hipotético de su continuidad.

Mucho se ha dicho de las características antinacionales y por ende, antipopulares, de la dictadura que acaba de ser derrotada -al menos en las urnas- por la decisión liberadora del pueblo argentino. La sistemática y planificada entrega del patrimonio nacional a los monopolios imperialistas, el deliberado empobrecimiento de los sectores populares que llega ya a los límites de la pauperización el desconocimiento de los derechos duramente conquistados por los trabajadores a través de sus luchas, determinaron lógicas y explosivas rebeliones populares que, partiendo del "Cordobazo" de 1969, hicieron peligrar los pilares sustentatorios del Régimen.

Estas reacciones "en cadena", que movilizan a miles y miles de obreros y estudiantes nucleados en estructuras organizativas cada vez más perfeccionadas, obligó a los detentadores circunstanciales del poder a recurrir a todos los mecanismos de defensa idóneos para asegurar su supervivencia. Y como la represión —para las dictaduras— es el más simple e inmediato remedio contra la rebelión, hemos asistido al montaje y funcionamiento del mayor aparato represivo-persecutorio que registra la historia del país.

Cuando los secuestros, las detenciones sin causa, las torturas y los fusilamientos se transforman en hechos casi comunes de la crónica diaria, significa que vivimos en una sociedad retrotraída a sus orígenes, donde la razón se funda en la tenencia de la fuerza y el derecho se mistifica y distorsiona para cohonestar la arbitrariedad implantada como sistema.

Este largo y duro camino hacia la reconquista del poder por y para el pueblo, ha sido amojonado por el holocausto de los Vallese, Martins, Verd, Pujals, que pagaron con sus vidas el alto precio por aspirar a la libertad. El dramático testimonio de la masacre de Trelew, que marca el punto máximo de la represión, obliga a analizar cuál debe ser la acción futura de quienes han sido elegidos por el pueblo para materializar sus esperanzas.

El triunfo del Frente Justicialista de Liberación no es solamente el triunfo de una parcialidad, por importante que esta sea.. Es la culminación de la primera etapa de un proceso que debe culminar con la concreción de una verdadera revolución. Los millones de votos que consagraron la presidencia de Héctor J. Cámpora, deben ser el respaldo para el ejercicio real del poder por el pueblo. Y son, precisamente, los centenares de presos políticos y sociales, para que este proceso no se frustre, quienes deben ser los destinatarios del primer hecho revolucionario del gobierno popular. Una amplia ley de amnistía y la investigación de los crímenes y torturas que permanecen impunes constituyen un imperativo irrenunciable que, como presupuesto básico, marcará el camino hacia la liberación nacional y social.

Ello es así, porque no puede hablarse de liberación con cárceles llenas de presos políticos, con domicilios sometidos a la permanente amenaza de allanamientos arbitrarios, con tribunales especiales creados para juzgar supuestos "delitos" también especiales, con abogados encarcelados y procesados por ejercer el derecho constitucional de la defensa. Esa voluntad de liberación que impulsó a millones de ciudadanos, peronistas y no peronistas a apoyar sin retaceos al hoy Presidente electo, se verá sin duda satisfecha por la ley de amnistía que reclamamos.

Es por eso que, mientras el pueblo festeja alborozado su legítimo triunfo, nosotros dedicamos este esfuerzo periodístico a los presos políticos, aquellos que por haber enfrentado decididamente a la dictadura militar, pagaron con su libertad su patriótico imperativo.

Hablando en los barrios sobre los presos políticos

UNA EXIGENCIA DEL PUEBLO: BASTA DE CARCEL Y DE REPRESION

A quince cuadras de la estación Mármo del Ferrocarril Roca se encuentra el barrio Martín Arin. Calles de tierra, sin luz en las esquinas, con una sola escuela en pésimas condiciones. En la zona escasea el agua, no hay teléfonos, ni recolección de basura; y dentro del barrio hay una villa donde viven más de quinientas personas en condiciones mucho más precarias.

Es una zona netamente obrera. Iniciando una serie de entrevistas en barrios, en villas y en fábricas, **Liberación** dialogó con varios de los vecinos de Martín Arin sobre el problema de los presos políticos.

Vecino 19

Se llama Ramón, tiene 47 años, trabaja de alquilador y su esposa en el servicio doméstico, tiene cuatro hijos, el mayor de 17 años, que también trabaja.

Liberación: —¿Cuánto gasta entre todos?

Ramón: —Redondeamos entre los tres unos 150.000 pesos mensuales, pero el alquiler, los viajes y como está la vida apenas nos alcanza para resistir. Yo soy de La Pampa, antes era cosechero, y cuando no había más recursos nos vinimos para Buenos Aires.

Liberación: —Nuestros queremos saber su opinión sobre los presos políticos.

Ramón: —Pienso que están en un frente de lucha, defendiendo la causa del pueblo.

Liberación: —¿Cómo cree que se los puede liberar?

Ramón: —Hay que reclamar al gobierno, hay que reclamar fuertemente.

Liberación: —¿Y en caso de que no se los quiera liberar?

Ramón: —Será cuestión de usar la fuerza y movilizarse todos los compañeros y luchar para sacarlos.

Vecino 20

Esteban tiene 40 años, nació en Entre Ríos, trabajó de sacerdote.

Liberación: —¿Con lo que gana le alcanza para vivir?

Esteban: —Más o menos... menos que más. Todo está muy caro, simplemente uno tirá...

Liberación: —¿Sabe que hay presos políticos en la Argentina?

Esteban: —T como tú. Y están presos porque quieren tener algo más de lo que tenemos en la actualidad.

Liberación: —¿Considera justa esa lucha?

Esteban: —La que estamos haciendo nosotros desde abajo y ellos desde arriba, claro que sí.

Liberación: —¿Cómo piensa que podrían obtener la libertad?

Esteban: —Bueno, cuando le entreguen el gobierno a Cámpora

Liberación: —¿T los "cinco puntos" que puso Larrañaga?

Esteban: —Y, los "cinco puntos"... cuando cambie el gobierno no podrán cumplir.

Liberación: —No piensa que los militares van a pescarnos para que se cumplan esos "cinco puntos"?

Esteban: —Y para qué está el pueblo? Toda la lucha, para apoyar a nuestro gobierno. Cámpora la elegió nosotros.

Liberación: —¿Qué medidas tendría que tomar el pueblo para apoyar al gobierno que eligió?

Esteban: —Yo no soy quién para explicar eso.

Liberación: —Si ese es "quién" porque si una hora 4.000 prendas.

Esteban: —Si fueras que imponer un huelga, un martillo, una maza, que se yo... para luchar por nuestros presos, lo haría en cualquier momento. Pero no sé si podemos salir adelante.

Liberación: —Pienso que habrá que organizarse?

Esteban: —Habrá que hacer una movilización donde subvencionen todos aunque sea a precio descubierto para que vean que el pueblo está en la calle unificada.

Vecino 39

Es de Buenos Aires, trabaja de encredito de vivos, se llama Roberto, 38 años, casado con dos hijos.

Liberación: —¿Cuánto gana su esposo de vivos?

Roberto: —Unos \$ 70.000 al año.

Liberación: —¿Le alcanza?

Roberto: —Qué va a alcanzar, tengo que hacer cambios.

Liberación: —¿Sabe que hay más de 4.000 presos políticos?

Roberto: —Si, como no voy a saber. Hay presos porque están luchando por su pueblo, para tener un pueblo libre y soberano como tendría que ser, luchan por eso.

Liberación: —¿Cómo se liberan a los presos?

Roberto: —Yo creo que con las elecciones, ahora que sale el partido Peronista los liberan a todos y esto se va a acabar. Creo que vamos a estar como estuvimos en otros años.

Liberación: —No piensa que los que dirigen el gobierno, los militares, van a tratar de de alguna forma de imponer lo que ellos quieran?

Roberto: —Sí, pero también pienso que no estamos en el año 62, y no nos vamos a creer de brazos. Lo que pasa es que nos aguantaron, *cuando* lo pueden decir... atroces.

Yo creo que ahora estamos más adiestrados y preparados para poder sobreclavar esto. Es decir, si ellos atacan, podremos atacar también.

Vecino 47

Se llama Esther, tiene 39 años, 4 hijos, según sus palabras "trabajo en casa de familia, echo lucro, pero no siempre, cuando consigo, porque trabajo por hora".

Liberación: —¿Cuánto le pagan por hora?

Esther: —250 pesos, pero voy a pedir aumento.

Liberación: —Nosotros quisieramos hacerle unas preguntas sobre los presos políticos, sobre la situación en que están...

Esther: —Yo sé que hay muchos.

Liberación: —¿Sabe por qué matan?

Esther: —La verdad que no, que no se dicen... no se puede creer en lo que dicen por la televisión... me parece que es por estar en contra de Larrañaga, de los militares.

Liberación: —Pienso que es justo que estén presos?

Esther: —No, pienso que es injusto. A mi hijo se lo llevó la policía un día y desapareció por tres días. Llegó que no podía caminar de las cosas que le habían hecho en la Comisaría.

Liberación: —¿Qué le habían hecho?

Esther: —Y... le pusieron la "picada" y le quitaron los dientes.

(Continúa en la página siguiente)

El Topo Blindado

LIBERACIÓN

(Viene de la página anterior)

Liberación: —¿Cuando fue eso?

Esther: —En febrero del año pasado.

Liberación: —¿Por qué lo detuvieron?

Esther: —No se sabe, pero le dijeron "pobre de vos que digas algo de lo que hemos hecho acá". El estaba en el servicio militar y tenía miedo.

Liberación: —¿Qué comisaría era?

Esther: —La de Temperley.

Liberación: —¿Y ustedes hicieron la denuncia?

Esther: —No, teníamos miedo. Por eso pienso que todo está lleno de injusticias, que los divergencias andan sueltos y los pobres están presos.

Liberación: —¿De qué manera se podría liberar a los presos políticos?

Esther: —Agarrando a todos los que están ahora en el gobierno y sacándolos a palos, y defendiendo a todos esos pobres que ahora están adentro pero que son inocentes, porque a mí no me cogían, yo sé que son inocentes, que están presos porque luchan contra la policía y contra el gobierno.

Yo quedé tan indignada de las cosas que le hicieron a mi hijo, que veo un policía de Temperley... y no se que hacer del odio que me da. Mi hijo quedó más o menos, pero yo dije: "algun día van a pagar".

Tú te dirás que todos los presos políticos son inocentes, que son otros los que tendrían que estar presos.

Vecino 3º

Nació en Estero Río, pero desde 1947 vive en Buenos Aires. Nicolás trabaja de silbatero, y hace bandas, "un poco de todo, lo que encuentre". Tiene 48 años.

Liberación: —¿Gana bien, como para vivir?

Nicolás: —Para comer apenas y hasta por abajo.

Liberación: —¿Conocés la situación de los presos políticos?

Nicolás: —Sí, como no. Todo el país conoce.

Liberación: —¿Por qué piensa que están presos?

Nicolás: —Porque pierden la libertad de nuestra patria y como los militares mandan, ellos tienen las armas, tienen todo, nos quieren hacer creer que estos muchachos que están presos son asesinos. Pero estos muchachos no son asesinos. Asesinos son los que hicieron lo de Trelew.

Liberación: —Arjo, en la zona hubo también un asesinato, no?

Nicolás: —Sí, el caso Lewchovsky, trabajaba en la Peugeot, vivía en Wilde, lo torturaron como "la madonna" y murió fue cerca de acá, en Loma Verde, nosotros hicimos una marcha hasta la casa de las torturas, y quemamos el cerco y cosas de la casa; éramos unos 500.

Liberación: —¿A uno hay que hacer para liberar a los presos políticos?

Nicolás: —Tiene que venir un gobierno popular, un gobierno que sea del pueblo, se da cuenta, como el gobierno peronista.

Liberación: —El peronismo ganó las elecciones, y prometió muchas veces que iba a liberar a los presos políticos. Pero Lanusse antes puso "los cinco puntos" uno de los cuales precisamente se refiere a no poder amnistiar: ¿piensa igualmente que el gobierno de Cambio podrá cumplir su promesa?

Nicolás: —Y, ganando el gobierno se puede ganar el poder, y el poder lo vamos a ganar todos, pecho con pecho y codo con codo. Trabajando para nosotros, para el pueblo y no para el ejército. Y los presos se van a liberar así, con una movilización popular general, todo el pueblo. Hay que apuntar a los sindicalistas, que larguen movilizaciones, que no sea solo la juventud la que se mueve. Los sindicatos tienen que formar parte de la lucha, porque hasta ahora, la mayoría, al menos aquí en Buenos Aires, no lo ha hecho nadie.

El Barrio San José pertenece al Partido de Almirante Brown. A mitad de camino entre Quilmes y Temperley. Algunas calles están asfaltadas, pero totalmente rotas, poeza das. Las casas son de madera, prefabricadas, aunque también hay al-

gunas de material; todas con muchas plantas. Las veredas son muy angostas, de tierra o de ladrillos, no hay luz en las esquinas, y la escasez del agua es un duro problema que se debe resolver todos los días. Casi todos los que viven en el barrio son obreros y casi todos también provenientes de otras provincias.

Vecino 6º

Es policior de pisos se llama Juan, tiene 28 años, casado, vive en la misma casa con sus padres y sus siete hermanos.

Liberación: —¿Sabe que hay presos políticos en la Argentina?

Juan: —Sí, estoy enterado de eso.

Liberación: —¿Sabe por qué están presos?

Juan: —Y... por las lindas... por cosas de la política, porque luchan...

Liberación: —¿Cómo se los podría liberar?

Juan: —Y... habría que ver la causa por la que están presos, pero como eso lo decide el gobierno... el gobierno siempre dice que los presos son asesinos o delincuentes, total, estos del gobierno pueden hacer lo que quieren, son así, traidores...

Liberación: —¿Traidores a quién?

Juan: —Traidores a la patria. Al pueblo. Porque no es posible que haya tantos presos, no es posible lo que hicieron en Trelew, el buque Granaderos, y además los tienen adentro como animales. Pero entre todos los vamos a sacar.

Vecino 7º

Se llama Rosa tiene 25 años, es la esposa de Juan.

Liberación: —¿Qué piensa sobre los presos políticos?

Rosa: —Que hay muchos, muchos; y que también los torturan. Y yo no estoy de acuerdo con que pasen cosas así.

Me acuerdo de ese muchacho que trabajaba en la Peugeot... Lanchowsky... lo torturaron por acá cerca, en Loma Verde. En el barrio se hizo una marcha hasta la casa y los muchachos quemaron la verja y otras cosas... Hoy día hay tantos secuestros... como ese abogado que se apareció más.

Liberación: —¿Quiénes piensan que son los presos políticos?

Rosa: —Y, casi todos son muchachos y chicas jóvenes. Todas las cosas que hacen, si es para bien de los pobres están muy bien hechas. Como cuando asaltaron un camión de leche y lo repartieron en las villas, eso está muy bien, muy bien. Nosotros somos familia humilde aquí en el barrio y hay días que a veces tenemos para comer y a veces no. Y trabajando. Y el que tiene cuatro o cinco hijos ya no puede vivir más. Yo pienso que esos muchachos pelean para tener una buena patria, un buen vivir para todos, porque esto ya no es vida, no se puede más vivir, le aumentan el sueldo y la mercadería sube el doble y se llevan el aumento del obrero.

Vecino 8º

Liberación: —¿Cómo te llamas?

Luis Alberto: —Luis Alberto, tengo 11 años.

Liberación: —¿Qué haces, vas al colegio?

Luis Alberto: —Sí, estoy en 6º grado.

Liberación: —¿Cuántos hermanos tienes?

Luis Alberto: —Cuatro, todos chicos.

Liberación: —¿Quién trabaja?

Luis Alberto: —Mi papá, en una fábrica.

Liberación: —¿Lo que él gana, les alcanza para vivir?

Luis Alberto: —Y... no mucho, porque es poca plata la que cobra.

Liberación: —¿Tu mamá trabaja?

Luis Alberto: —Abuela no, no puede. Antes cosa bolsones y ropa.

Liberación: —Saben que hay presos políticos?

Luis Alberto: —Sí.

Liberación: —Y por qué están presos, sabés?

Luis Alberto: —Por defender la causa que defiende el pueblo, porque quieren una patria donde haya trabajo para todos y se gane bien.

Liberación: —¿Puedes que los van a dejar en libertad algún día?

Luis Alberto: —Sí, según si se cambia el gobierno puede ser. Con Perón en el poder puede ser que los saquen.

Liberación: —Para vos qué quiere decir "Perón en el poder"

Luis Alberto: —Que estando Perón en el poder puede arreglar las cosas que acá están pasando.

Liberación: —¿Perón solo?

Luis Alberto: —No. Con todo el pueblo. Perón solo no puede hacer nada.

Liberación: —¿Te gusta la política?

Luis Alberto: —Sí, siempre estoy en la Unidad Básica del barrio.

Liberación: —¿En el colegio hablás de política?

Luis Alberto: —Sí, en los recreos discutimos quién es el mejor y quién es el peor.

Liberación: —¿Y quién es el peor?

Luis Alberto: —Los "gorilas" que están arriba ahora.

Liberación: —¿Y qué se puede hacer con "los gorilas" para sacarlos el poder?

Luis Alberto: —Agarrarlos y sacarlos aunque sea a patadas.

Liberación: —¿Y por qué hacer eso, por que uno tiene ganas, nada más?

Luis Alberto: —Porque uno tiene ganas no; sino porque hacen mucho mal y no hacen avanzar al pueblo y lo atrapan cada día más.

Liberación: —¿Cómo te das cuenta de eso?

Luis Alberto: —Por las cosas que pasan, porque la gente está en las villas y si se les quema no los dan casa ni nada, y también porque hay gente muy pobre, y porque cada vez veo más gente que pide por la calle y el gobierno no se aplica a ellos.

Liberación: —¿Ver alguna otra injusticia, otras cosas que creas que están mal?

Luis Alberto: —Lo de los presos políticos también es una injusticia. Pero me parece que la peor injusticia es tener los gobiernos gordones que tenemos ahora y cuando suba Perón al poder no van a解决 más problemas para la civilización.

Vecino 9º

Se acerca a nosotros, dice que se llama Manuel, que tiene 70 años, pero que sigue haciendo cosas, arreglando zapatos; que es español y que desde 1920 vive en la argentina, donde tuvo 3 hijos.

Nos dice también que ha estado escuchando las preguntas que hacemos, y que él también tiene algo que decir.

Manuel: —Mire, presos políticos siempre los hubo, no es cosa de ahora. Antes los llevaban presos por anarquistas, y ahora porque dicen que son comunistas, peronistas o extremistas.

Lo que pasa es que todo aquel que lucha va a ser siempre mirado como "un bicho malo", como un peligroso y lo van a tratar de meter preso. Y le digo más, yo creo que los que están presos en el fondo no están tristes, porque peor es quedarse sin hacer nada, porque para algo el hombre tiene sangre en las venas. ¿Y quién se puede aguantar todas las cosas que pasan?

Liberación: —¿Qué son para usted estas "cosas que pasan"?

Manuel: —Lo que pasó antes y lo que pasa ahora. Que el obrero no puede vivir, que lo que gana nunca alcanza, que él se cuesta y va a un hospital lo tratan como de listina, cuando no lo dejan morir como a una bestia.

Liberación: —De qué manera piensa que se puede arreglar esa situación? ¿Y cómo hacer para liberar a los presos?

Manuel: —Mire, es todo lo mismo. Porque si se cae a los presos y las cosas siguen igual al otro día los meten de vuelta en la cárcel, porque el que tiene conciencia va a seguir luchando.

Claro que igualmente todos tenemos que ayudar para que salgan en libertad, pero lo mejor que podemos hacer es acabar con la injusticia. Y para esto no se puede creer en los políticos, son todos iguales, mentirosos. Si las cosas no las arregla el pueblo no las arregla nadie.

EL JUICIO POLITICO

El Juicio político propiamente dicho, es aquel en el que un régimen determinado incrimina a un enemigo político con el objeto de eliminarlo de la vida política.

Esta definición tiene varios presupuestos. Desde el punto de vista del sistema: a) La identificación del enemigo; b) El reconocimiento de su peligrosidad para la propia supervivencia del sistema; c) La necesidad de utilizar en el combate, a ese enemigo, el arma del juicio político; d) La sanción de una legislación específica que establezca delitos y penas a aplicar al enemigo; e) La constitución de tribunales aptos para el juicio político. De la perspectiva del "enemigo" del sistema: a) Su acción tiene motivación política; b) Su actuación nunca es individual, sino colectiva; c) Recae al sistema "in-toto" o, por lo menos, lo cuestiona integralmente; d) Impone en su lucha sus propias reglas desinteresándose de las que dista el sistema.

En rigor, el juicio político es un arma en la lucha política. Un arma "sui-generis" que sus características puede volverse como un boomerang contra él que la utiliza. Precisamente en la posibilidad de contrainstrumentar el juicio político por parte del procesado en donde se construye la teoría de la estrategia defensiva.

Como muy bien apunta Salaberry, la característica esencial de los procesos llamados políticos es que una de las partes es el grupo en el poder y la otra es aquella que pretende desposeerlo, y la causa o interés, en cuestión, el poder mismo en disputa.

Salaberry clasifica de la siguiente manera las formas posibles de procurar condenas a los grupos que pretenden cuestionar la posesión del poder al grupo o clase dominante: a) tratamiento idéntico a los delitos comunes; b) tratamiento al margen de los órganos judiciales y, c) tratamiento mediante tribunales especiales creados "ad hoc".

A la primera categoría pertenece el sistema argentino hasta la creación de la "Cámara Federal en lo Penal de la Nación", por la ley 19.053. Al segundo pertenecieron los "tribunales militares" creados por el plan "CONINTES", que tuvieron vigencia en el país entre los años 1939/61, y a la tercera categoría el actual sistema creado por la ley 16.03.

Desde el punto de vista de la estrategia defensiva es sin duda el tercer sistema el que presenta mayor cantidad de problemas y al mismo tiempo de posibilidades. Cuando el pecado de delincuente político transcurre por los mismos canales del que elabora a un delincuente común, cuando se aplica la misma ley de fondo, el mismo procedimiento y juegan los mismos jueces según idéntico criterio valorativo, es muy probable que la defensa actúe también con ventaja si asimila su actuación a la de cualquier defensor de procesados comunes.

Si el prisionero político es juzgado por un organismo no judicial (ya sea militar o estrechamente político) la defensa tendrá poco que hacer, pues aquí no habrá debate posible o el debate será solo político y entre políticos.

EL TRIBUNAL ESPECIAL

Sefiala con acierto Salaberry que el tribunal especial para el delito político con pretensiones de corte judicial se crea cuando la clase o grupo en el poder no se encuentra suficientemente consolidado, y no confía en la capacidad integradora del sistema como para permitir que sus enemigos sean juzgados por la jurisdicción y trámites comunes. Tampoco posee la fuerza necesaria para resolver la cuestión en forma exclusivamente política. Resulta así, el tribunal especial como una forma ambigua de resolver la cuestión que otorga al régimen la ventaja de disfrazar de alguna manera y en alguna medida, su naturaleza represiva.

Es una prueba de cuanto se viene diciendo en el mensaje del Ministro Jaime Perriau al Presidente cuando elevó para su sanción el proyecto de ley 19.053. Los argumentos de la Cámara Federal en lo Penal en la sentencia de la causa Veloso Luisa (setiembre del 71) y en otras donde hacen esfuerzos denodados e infructuosos para demostrar que se trata de un tribunal de derecho y los editoriales de "La Prensa" y "La Nación" empeñados en acreditar la actuación objetiva de la Cámara, las garantías para la defensa en juicio, etc.

Pero, como dice Salaberry, el carácter político es tan claro en estos "juicios" que todos salva "ellos" los llaman "juicios políticos".

En la Argentina de hoy vivimos esta lucha entre dos sistemas en el que uno nuevo aparece impugnando y juzgando al viejo que, a su vez, defiende encabezando a los representantes del primero. Así resulta el juicio político, como señalábamos más arriba un arma más en la lucha contra la subversión. "Lo importante es contener la subversión y el proceso se desarrolla en función de ese principio cardinal. Los juicios deben ser rápidos, las penas graves, hay que inspirar terror a los rebeldes". Por su parte "la jurisdicción de excepción indica-

Mario Hernandez Juicios políticos y estrategias de defensa en la Argentina de hoy

ronuncia presentada a la "Reunión Nacional de Abogados" en representación de la Asociación Gremial de Abogados de la Capital.

es la desconfianza en las jurisdicciones normales y expresa la voluntad del poder de controlar directamente la represión".

LA DEFENSA ANTE EL JUICIO POLITICO

Cuáles son las actitudes posibles y cuáles las recomendables que puede adoptar la defensa ante un juicio político?

Según Verges hay dos actitudes posibles de la defensa ante el juicio político: "La connivencia" o "la ruptura".

Hay una subcategoría: "La falsa connivencia" o "ruptura encubierta". Y, en el juego dialógico del proceso entre los dos parte, hay tres combinaciones posibles: a) connivencia-connivencia; b) connivencia-ruptura; c) ruptura-connivencia.

EL DEFENSOR

El defensor deberá planear su estrategia defensiva valorando todos los elementos y circunstancias que juegan en el proceso. Y cuando el proceso político, un hecho político, pone en evidencia que las circunstancias políticas dentro de las cuales determinado proceso se desenvuelve jugarán un rol sustancial en la determinación de la estrategia.

De ahí que sea de significativa importancia el análisis del papel que juega el abogado en el proceso político.

Se ha señalado con acierto que el abogado tiene en su actuación dentro del sistema, una función ambivalente: al mismo tiempo que defiende los intereses de su patrocinado, legítima, por así decir, la resolución del tribunal.

Su actuación significa la aceptación de las reglas del juego y con ello completa, apunta y cierra un sistema represivo que lo ha concebido como uno de sus piezas fundamentales.

Este rol del abogado es puesto en cuestión cuando él es a la vez militante.

Se encuentra así quién refleja tales condiciones ante el dilema de subordinar su profesión a su militancia o darse las ambas actividades en planes distintos. Pero el abogado-militante que defiende presos políticos muy pronto habrá de subordinar su profesión a sus convicciones.

En nuestro país es de reciente data este tipo de cuestiones, en razón de que nunca, como en los momentos actuales, se había trasladado tan claramente la lucha política a los tribunales.

La necesidad de sobrevivir del régimen lo ha hecho renegar de la tradición jurídica liberal argentina y, paralelamente, su debilidad le ha impedido una represión política desarmada. Por eso, como antes hemos señalado ha creado los tribunales especiales para sancionar a sus peores enemigos. Esto es, dicho esquemáticamente, el hecho que hace entrar en escena al abogado-político o abogado-militante y exige la transformación de la actividad profesional así como el replanteo total de la concepción de la profesión del abogado.

La íntima vinculación de los abogados defensores con sus defendidos, las discusiones políticas cotidianas y sus consecuencias (torturas, acusaciones, asesinatos, vejámenes), resultan inestimables elementos concientizadores. No en balde resultan hoy día los abogados (de entre todos los profesionales argentinos) los que poseen más alto grado de compromiso revolucionario (en sentido grupal y profesional). Es su praxis cotidiana la que les lleva a oír de tal situación. (Este y no otro ha sido el hecho determinante de la formación por

ejemplo de nuestra "Asociación Gremial de Abogados" y de esta "Reunión Nacional de Abogados". Entre muchos otros los hechos protagonizados por abogados en todo el país diariamente en la lucha frontal contra el régimen y el sistema).

JUICIOS DE CONNIVENCIA Y JUICIOS DE RUPTURA

Desde la inexistencia de proceso (por ausencia de cuestión necesaria) hasta la ebullición del proceso de ruptura, hay espacio para una innumerable variedad de matrices y grados.

Proceso de connivencia y proceso de ruptura son dos tipos ideales que rara vez, por no decir nunca, se dan en forma pura o incontaminada en la realidad.

Podría definirse al juicio de connivencia como aquél que se desarrolla íntegramente con arreglo a las reglas procesales impuestas por el sistema juzgado. Consecuentemente defensa de connivencia, será aquella que se elabora y se desarrolla de acuerdo a esas reglas con el objeto de obtener la absolución, o una condena mínima para el procesado.

Juicio de ruptura es aquél en el que una de las partes no acepta las reglas del juego procesal. Cuando quien no acepta las reglas del juego es la defensa, cuando ésta impugna la ley y los jueces que van a condenar al procesado, nos hallamos ante una defensa de ruptura.

El juicio de connivencia se desarrolla íntegramente dentro del ámbito judicial y cuando trasciende de ese ámbito generalmente lo hace por circunstancias distintas de la relación defensa-acusación. El diálogo entre las dos partes se mantiene dentro de cánones de reciproca consideración y compartiendo ambas, expresa tacitamente los mismos vaivenes sustanciales en cuanto a los conceptos de justicia, libertad, derecho del sistema para juzgar al procesado, validez de la ley, etc.

Inversamente, el juicio de ruptura supone y requiere necesariamente trascender de la "semiclandestinidad" del juzgado.

Su objetivo no es lograr la absolución, sino ganar la discusión política que genera la impugnación de los fundamentos mismos del poder que se arroga la facultad de juzgar. No hay diálogo posible entre acusador y defensor. No hay ningún valor compartido. Son representantes de dos sistemas que se enfrentan y se excluyen recíprocamente. El discurso del defensor no está destinado a convencer a los jueces sobre la inocencia de su defendido, sino a demostrar ante el pueblo la culpabilidad del sistema que representan los jueces. Así la defensa del procesado no busca medios que la causen a la que sirve, porque se descubre tanto que aquella le será inexorablemente impuesta, cuanto que el triunfo de la segunda es lo que justificará en acción del proceso y lo absolverá automáticamente. Por otra parte, a diferencia de la defensa de connivencia que es inminentemente individual, la de ruptura cobra verdadera fuerza en la medida que no se asila se la realiza como una acción de conjunto, y se inserta dentro del contexto revolucionario, es decir dentro de una estrategia general del mismo modo que, desde el punto de vista del sistema, el tribunal especial cumple un rol dentro de una estrategia general.

La publicidad, la moralización de la opinión pública nacional e internacional, de organizaciones de todo tipo, son armas de inestimable valor en los procesos de ruptura. Es allí en el foro de la opinión pública, donde se desarrolla verdaderamente el juicio de ruptura. De la posibilidad de trascender de la semipenumbra de las salas de audiencia dependerá, en consecuencia, el éxito o el fracaso de tales juicios.

Entre ambos sistemas y sus diversos matices y formas de combinación, según las circunstancias de tiempo y lugar, hay una forma intermedia a la que hemos ya aludido: el juicio de falsa connivencia o ruptura encubierta. Se trata del que se desarrolla bajo la apariencia de un juicio de connivencia pero, en el cual la defensa sólo oculta, por connivencia de las circunstancias, su disidencia total con el sistema. La situación entre el tribunal y la defensa es la del juicio de ruptura, sin embargo el proceso transcurre pacíficamente sin que la ruptura se produzca. Verges se pronuncia en forma terminante y en duros términos contra esta forma selectiva de conducir un proceso político. Sin embargo, la cuestión no nos parece tan simple, sobre todo teniendo en cuenta nuestra propia realidad nacional.

EL JUICIO POLITICO EN LA COVUNTURA

ACTUAL DE NUESTRO PAÍS

Puede decirse que el juicio de ruptura no se conoce en la Argentina. La intervención de la justicia común (cuálque fuera la Justicia Federal) en todos los casos en que se jugaba a quienes habían cometido delitos con motivación o finalidad política (delito político), no exigía una "categoría" diferencial de defensa, por cuanto no se advertía

un tratamiento sensiblemente diverso del que se aplicaba a los casos comunes.

Los tribunales militares establecidos como consecuencia del plan Comites, durante la presidencia de Frondizi, no alteran lo anterior porque, como antes señalábamos, se trataba de un fenómeno crudamente político-represivo, que transcurría al margen de los Tribunales.

La aparición más o menos reciente de la lucha armada en nuestro país especialmente en su forma actual de guerrilla urbana y su alto grado de influencia en la vida política argentina así como las acciones de masas que comienzan con el Cordobazo, obligan al sistema a aumentar la represión.

Dentro de este aumento represivo, adquirió singular significación las disposiciones que establecen nuevos delitos, aumentan las penas de otros y crean un tribunal especial, todo dirigido a reprimir la actividad revolucionaria en rápido incremento, como consecuencia de muy profundas transformaciones sociales y económicas.

Nos venimos por lo tanto, obligados a reexaminar las condiciones dentro de las cuales desarrollamos nuestra tarea de defender prisioneros políticos.

CONDICIONES DE LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL ESPECIAL

Desde la creación de la "Cámara Federal en lo Penal de la Nación", por ley 9.053, todos los juicios políticos se desarrollan ante ella.

Hasta el presente la gran mayoría de las defensas han seguido la línea de la "coincidencia aparente" cuando no de la connivencia pura y simple. Algunos jueces, muy pocos, han revestido de un carácter mixto. Ninguno, que se sepa, ha sido de ruptura.

Esta primera etapa parece inevitable. Es razonable que los defensores agoten su arsenal jurídico antes de introducirse con convicción en las aguas de la ruptura. Pasa, sin duda, en el ánimo de los defensores la responsabilidad individual de su tarea, la ausencia de experiencias en la materia y el tradicional espíritu "conservador" de los abogados, que va en cada uno inconvenientemente, a despecho, muchas veces, de la propia ideología revolucionaria de su portador.

Después de un año de experiencia ante este Tribunal Especial, agotado todo el repertorio jurídico en su impugnación, no se ha logrado sino poner en evidencia que el problema no es jurídico.

sino político, lo cual hoy viene a sonar como verdad de Perogrullán. El Tribunal Especial cumple su cometido político: aplicar pesadas condenas a los militantes revolucionarios, legitimar por omisión las torturas que a ellos se aplican en el periodo de investigación policial o militar y tolerar cualquier atropello del sistema a los más elementales derechos humanos (ej. el alojamiento de presos en el Bueque Granadero y el falso al respecto del Juez Eduardo Muñiz Lacasa).

Se ha llegado a un punto crítico en el cual la defensa intenta un cambio en su estrategia, o se cae en una peligrosa rutina que fatalmente beneficiaría al sistema.

Sería grave error computar asistadamente como triunfos los sobreseimientos dictados por el Tribunal Especial, o las poquissimas absoluciones, o algunas bajas condenas. Porque, para valorar adecuadamente estos hechos parcialmente favorables hay que hacerlo en conjunto con las condenas dictadas, con el monto de las mismas y, sobre todo, con la valoración de la prueba en cada una de esas condenas, así como también, con la desestimación y falta de investigación de los apremios ilegales denunciados en casi todos los casos (objetivamente probados en la gran mayoría de ellos). Si a ello se suma una aplicación de la doctrina y una interpretación de la ley que en los hechos invierte el clásico principio "in dubio pro reo", queda claramente en descuberto que se cumple escrupulosamente el diseño de condenar severisimamente a los revolucionarios y, salvo raras excepciones que pueden ser imputables a error, los pocos sobreseimientos y absoluciones resultan la evidencia más absoluta de que el sobreseído o absuelto nada tiene que ver con actividad política revolucionaria alguna.

El ejemplo de cuánto venimos diciendo es la aplicación sistemática del delito de asociación ilícita (art. 210 y 210 bis del C. Penal) a todo integrante de una organización político-militar y la consecuente desestimación de las clasificaciones defensistas que sostienen la comisión del delito de conspiración para la rebelión o la rebelión, según el caso (arts. 226 y 233 del C. Penal). Luego de la prisión preventiva por asociación ilícita no es difícil que el procesado sea sobreseído por algún hecho que se le ha imputado. El Tribunal puede mostrarse magnánimo respecto de algún hecho singular cuando el "delito maestro" la asociación ilícita y sus agravantes

está asegurada a su particular interpretación de la figura.

No es que no se haya conseguido nada hasta el presente, por el contrario de una u otra manera se ha logrado todo lo posible. Lo que ocurre es que lo logrado no va más allá de lo que el propio sistema quiere o de lo que permite según sus márgenes de error que por otra parte conoce. Lo que se quiere señalar aquí es que lo que no se ha conseguido aún es evitar que la maquinaria represiva judicial que es este Tribunal Especial, funcione eficientemente o la publicidad impulsada por el propio caudillo. Por el contrario, la notoriedad misma de sistema en los cargos y en la forma que convienen a éste, ponen a la defensa en desventaja y exige de ésta un replanteo integral de su estrategia. Ese replanteo no puede ser otro que la defensa de ruptura. Sin embargo, debe advertirse que el empleo de esta estrategia defensista no puede ser nómico o indefensivo. El caso bipolar que requerirá esta estrategia será el del militante o combatiente de una organización, confeso como tal. De allí en más la convención será completamente improductiva, de allí en menos puede tener un efecto aunque sea de connivencia aparente, como ha venido ocurriendo hasta el presente. Es tarea del abogado defensor analizar cada caso y pesar la justa estrategia de defensa según la situación y las instrucciones de su defendido. Quedará por cierto a este la decisión final sobre las alternativas que su defensor ofrezca. Y es por último, tarea de todos en conjunto, de las organizaciones de abogados militantes y demás organizaciones afines, realizar las tareas comunitarias para que, cuando comiencen a producirse jueces de ruptura, tengan buena caja de resonancia y lleguen las voces de las partes ante su destinatario natural: el Tribunal del Pueblo, para que éste dicte su contracondena al sistema opresor.

La función del abogado militante en aquellos jueces en que se sabe de antemano que habrá condena, no es defender, sino demostrar que no puede defender. Lo que debe evitar paralelamente, es prestarse al rol que le asigna el sistema, garantizando el juicio con su presencia y facilitando la condena.

Para realizar con eficacia el juicio de ruptura los defensores deberán actuar íntimamente ligados, formando un equipo donde se tomen decisiones y se las ejecute de conjunto. Toda actitud individualista, como señala Salaberri, es suicida.

DENUNCIA DE TORTURAS

comunicado de prensa

Con relación a la denuncia de torturas formulada por el detenido Renato Colautti y al testimonio que aparece en los diarios de y por parte de la Policía de la Provincia de Córdoba; así como sobre los allanamientos y vejámenes indiscriminados en distintos lugares de la ciudad, la Agrupación de Abogados de Córdoba, la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COBAPPEG) y el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos, DENUNCIAMOS Y REITERAMOS A LA OPINIÓN PÚBLICA LOS SIGUIENTES HECHOS:

1º) El día 21 de febrero ppdo., Renato Colautti detenido desde hace dos años en la Cárcel de Encauza de Córdoba fue torturado por la Policía Federal; hecho este que ocurre por primera vez y que no puede ser desconocido y aceptado por la Justicia Federal a cuya disposición se encuentran todos los detenidos por hechos políticos. El documento de Colautti dice:

"El 27 de febrero de 1973 me llamaron a las 12.30 hs. al despacho del Alcalde donde me ordenaron prepararme para mi traslado a Buenos Aires, pese en vez de permitirme buscar los efectos personales me llevan a hablar con el señor Subdirector de la Cárcel White Figueroa consociado por el señor Sacler Jefe de Guardia Externa. El señor White Figueroa, sin mediar palabra, me entrega a dos policías vestidos de civil con el argumento de mi traslado. Las características físicas

de estas personas eran: Uno alto, flaco, semicalvo y canoso y el otro más bajo, 1.70 de estatura, rostro anguloso, cabello lacio y negro y de bigotes. Me esperaron e introducen en un Ford Falcon negro, guiado por un tercer sujeto, moreno, robusto y cara de boxeador y me transportaron hasta la Delegación de la Policía Federal. Allí el de más baja estatura me entregó al personal de diezma repartición y quienes me condujeron a un sótano donde me ataron de pies y manos a una cama, permanecí en ese estado una hora aproximadamente con una custodia que me interrogó permanentemente aparentando desconocimiento de todo el suceso, y al que pregunté porque demoraban el supuesto traslado y que hacía yo allí. Después me levantaron de la cama y me esposaron las manos atrás contra la pared impidiéndome volver la cara, luego me vendaron los ojos me hicieron subir por una escalera, por lo que trascilicé a través de la veda el piso estaba mojado. Pude observar también que la persona que me llevaba era moreno; muy joven, vestido con pantalón rojo a rayas. Despues de un rato, entraron bruscamente varias personas y me interrogaron sobre la fuga de Rawson, el comandante del Batallón 141, la fuga masiva que, según ellos, aprovecharían para reeditar la masacre de Trelew. Me preguntaron además con insistencia sobre casas en el Cerro de los Rosas que supuestamente yo debiera conocer y donde se ocultaban las armas del Batallón 141. Ante la evidencia de mi desconocimiento comenzaron las amenazas, simulacros de fusilamiento, picana y torturas psicológicas haciendo mención de mi mujer, familiares, etc. Luego me despidieron y llegó un personaje al que llamaban Capitán, él se sumó al interrogatorio dando la nota de hombre duro y haciendo incapie en cualquier dato que pudiera proporcionarles sobre el ERP, el Batallón 141, casas, contactos, Santucho, próxima fuga, etc. De allí me llevaron a otra pieza donde según ellos estaba "la máquina" con el pretexto de que yo no quería hablar. Me tiraron al piso boca arriba, me sujetaron las piernas y encendieron un motor de picana, haciéndome una primera aplicación aparentemente sin corriente en el abdomen. Me trataban de hacer ver que no regresaría más a la Cárcel porque no separaría las deserciones de la máquina. Al referirles que hacía dos años que estaba preso y que no veía sentido al interrogatorio me prometieron la libertad si esperaba con cualquier dato. Ante mi desconocimiento me aplicaron una descarga eléctrica sobre la pierna, volviendo sobre el interrogatorio y me quemé

ron repetida en los órganos genitales. Luego dijeron: "Dejemos dos horas para que recuperé, total tenemos dos días". Posteriormente sucedió algo raro ya que me vistieron y dijeron que no me preocupase que no iba a pasar más nada. Me llevaron nuevamente al sótano me dieron agua y me ataron de pies y manos como si fuese a permanecer ahí mucho tiempo. Esta vez estaba custodiado por dos policías que me referían que me iban a matar pero como si no supiesen ni quién ni cómo. Una hora después me desataron y el cabo de guardia manifestó que me llevaban a un cura para que me confiese y luego al Comando del Tercer Cuerpo de Ejército a fusilarme. Me trajeron a la Cárcel de Encauza donde las autoridades manifestaron desconocer todo lo sucedido y que no pensara que me habían traicionado a lo que respondí que tenía la convicción de que la Cárcel no ofrecía ninguna garantía a los detenidos. Ya en la Cárcel pudo constatar que a la misma hora que cesaron las torturas se había presentado mi abogado requiriendo mi presencia. El personal de este establecimiento que tome parte de mi "traslado" es: Sr. Subdirector White Figueroa, Sr. Alcalde Conrado Campanacci, Sr. Jefe de Guardia Externa Eduardo Sacler, Sr. Sub Alcalde Bouvier, Sr. Dr. Speche".

Por la liberación
Formemos los
Comités de
Defensa del
Triunfo Popular

El Topo Blindado

Se hace camino al andar...

TESTIMONIO DEL SACERDOTE JUAN FERRANTE

Entre los miles de patriotas que han debido sufrir las cárceles de la dictadura militar, se encuentra un religioso católico, el sacerdote Juan Ferrante.

Su real entrega a la causa del pueblo, como pueden testimoniar los obreros y campesinos de Tucumán, lo convirtió en enemigo de quienes explotan a los trabajadores y de quienes, con sus armas, amparan el sistema de vida que se engendra con la explotación del hombre: la sociedad capitalista.

El padre Juan Ferrante, al igual que sus compañeros sacerdotes terciermundistas, ha comprendido claramente que nada está más ajeno al espíritu del cristianismo que consentir pacíficamente ese lento pero inexorable genocidio a que nuestro pueblo está destinado por decisión de las potencias imperialistas, los que siempre cuentan, tal como nos enseña nuestra historia, con la abyecta complicidad de traidores a su propia patria.

Sin verdadera causa, más aún, sin siquiera la retórica formalidad de acusarlo de trasgredir alguna norma penal, Juan Ferrante fue encarcelado en el Penal de Resistencia y luego trasladado al penal de Rawson.

Hace poco tiempo fue dejado en libertad: un pequeño triunfo del pueblo en su larga marcha por instaurar una auténtica justicia. Integrado nuevamente en su puesto de lucha, las humildes barriadas tucumanas, este lúcido sacerdote testimonia sobre su reciente pasado de preso político.

Me llamo Juan Ferrante, fui detenido hace diez meses, tiempo durante el cual no me tenían ninguna acusación, nunca se me interrogó, tampoco me dijeron porque estaba preso. Hace unos días se me informó que estaba libre también sin saber porqué.

Yo fui uno de los presos que fueron trasladados de Chaco a Rawson, 20 días después que se produjera la fuga. Desde nuestro llegada estuvimos un mes sin salir afuera, sólo lo hacíamos para ir al baño; no teníamos recreo, tampoco elementos para higiene. Estábamos en un estado de total abandono. La mano dura era bastante fuerte, al despertarnos, nos pateaban la cama, a la noche se producían cerradas de puertas que hacían temblar el penal; llegó a haber castigo corporal en algunos compañeros; incluso hay acusaciones que se hicieron frente al Juez Federal y que fueron probadas por testigos de los golpes.

Se inventaban faltas para llevar a la gente al calabozo de aislamiento, los tenían allí diez días y luego los sacaban, sin más explicaciones, para tenerlos a todos en vilo. Los calabozos estaban totalmente separados, de modo que los que caían allí tenían que gritar durante varias horas para que los sacaran al baño.

Se hizo también un total despojo de los objetos personales de los presos, se les sacaron las radios, relojes, libros, todo les fue quitado, un devolvérselos.

Durante el primer mes en Rawson no hubo visitas, pero cuando las cosas empezaron a normalizarse y los abogados pudieron volver a entrar, la visita fue aprovechada para hacerlos objeto de mayores vejaciones. Se nos desnudaba al ir y al volver, se nos llevaba con esposas, el brazo atrás y a empujones.

Todo el régimen de terror era para presionarnos lo más posible. Dentro eso se luchaba y de poco a poco se fueron eliminando algunas cosas. Los presos manteníamos una gran unidad, nos manejábamos por pabellones que internamente funcionaban con centralismo democrático. Discutíamos las cosas, tomábamos las decisiones de conjunto. Cada pabellón tomaba una decisión, se votaba y de acuerdo a la opinión de la mayoría de los pabellones se actuaba frente a la represión. Por ejemplo, como la visita era utilizada para hacerlos objeto de malos tratos, decidimos dejar de concurrir a ella. Tuvieron que transigir porque se les arañaba illo afuera con los familiares. Con la comida igual, como venía muy mala, también la rechazábamos. Devolvíamos las diligencias. Con los celadores que eran verdugos decidimos no dejarlos entrar en el pabellón, les tirábamos pan, los insultábamos y logramos que los sacaran.

Armábamos criterios por las ventanas, nos coordinábamos, gritábamos juntos consignas respecto de nuestras luchas que eran perfectamente oídas por el pueblo de Rawson. Gritábamos los nombres de los verdugos e incluso una vez solicitamos la presencia de un Juez, pues a un compañero que había hecho una denuncia lo habían llevado al calabozo.

La organización era en base de acuerdos políticos entre pabellones, había algunos que funcionaban más a nivel de organizaciones, por acuerdos entre ellos; y otros se manejaban con votaciones.

En general la composición social de los presos era de pequeña burguesía en el que yo estaba la mayoría era obrero y se notaba la diferencia; el pabellón era mucho más combativo, parece que la extracción social influye en la combatividad.

Respecto a la tarea política dentro del penal, se hacen distintos tipos de reuniones. Se hacen plenarios de discusión política en los que cada uno iba aportando distintos elementos para analizar y discutir.

En nuestro pabellón se hizo un análisis de toda la Revolución Argentina y la situación internacional que condiciona nuestro proceso.

También se hacen cursos dados por compañeros de historia, de economía, en ellos colaboraban los que tenían más elementos, porque no se permitían libros, ahora se autorizan 3 por pieza.

También se hacían plenarios para discutir el problema interno de cada pabellón, como organizarlos con el aporte de cada uno.

También hacíamos plenarios sobre crítica y autocritica, en los cuales cada compañero se atuocriticaba y criticaba al pabellón, aceptaba la crítica de los demás.

Realmente se vieron cosas muy importantes, crecimientos enormes de compañeros; algunos de ellos que habían venido con una mentalidad muy pequeña burguesa, que lo admitían públicamente, hacían la autocritica, se daban cuenta que ese no era un criterio proletario y de todo lo que tenían que superar.

Del mismo modo se ha hecho crítica y autocritica de las organizaciones, y éstas hicieron pública su autocritica.

También hacíamos peñas a la noche en las que cada compañero aportaba lo que podía, unos cantaban, otros contaban chistes y yo componía versitos con rima.

Hacíamos actos políticos en distintas fechas, se cantaban todas las marchas: la peronista, la del ERP, la Internacional y el Himno. Había que ver qué bien los del ERP y el FAL cantaban la Marcha Peronista. Era muy aplaudido.

El 17 de noviembre fue visto en todo el penal como una revindicación, un triunfo popular.

Se hizo un día de festejo, con cantos, gritos, manifestaciones de júbilo, y un acto central.

En nuestro pabellón se recordó el cumpleaños de Perón. El 8 de octubre recordamos el cumpleaños de Perón y la muerte del Che.

También se conmemoraba todos los meses el día 15, por el de la fuga, y el 22 se recordaba los compañeros muertos; se decía su nombre y gritábamos "Presente, hasta la victoria siempre" y se cantaban las marchas.

Las medidas de lucha las discutíamos públicamente, cada compañero daba su opinión y se votaba. La mayoría era la propuesta del pabellón. Ciertamente había compañeros con más nivel que otros, pero tratábamos que todo funcionara democráticamente. Cada uno hacia el aporte que podía. Incluso compañeros provenientes de los ingenios tucumanos, que habían aprendido en la cárcel a leer y escribir; poco lo importante es que todos participaban y exponían su juicio.

Por los abogados y familiares supimos del apoyo y simpatía que confabámos en la zona.

A nuestros familiares se los recibía en casas particulares, se hacían volanteadas de apoyo, actos de hostilidad con los oficiales de marina y sus familiares, en algunos comercios no les vendían, y en las colas los insultaban.

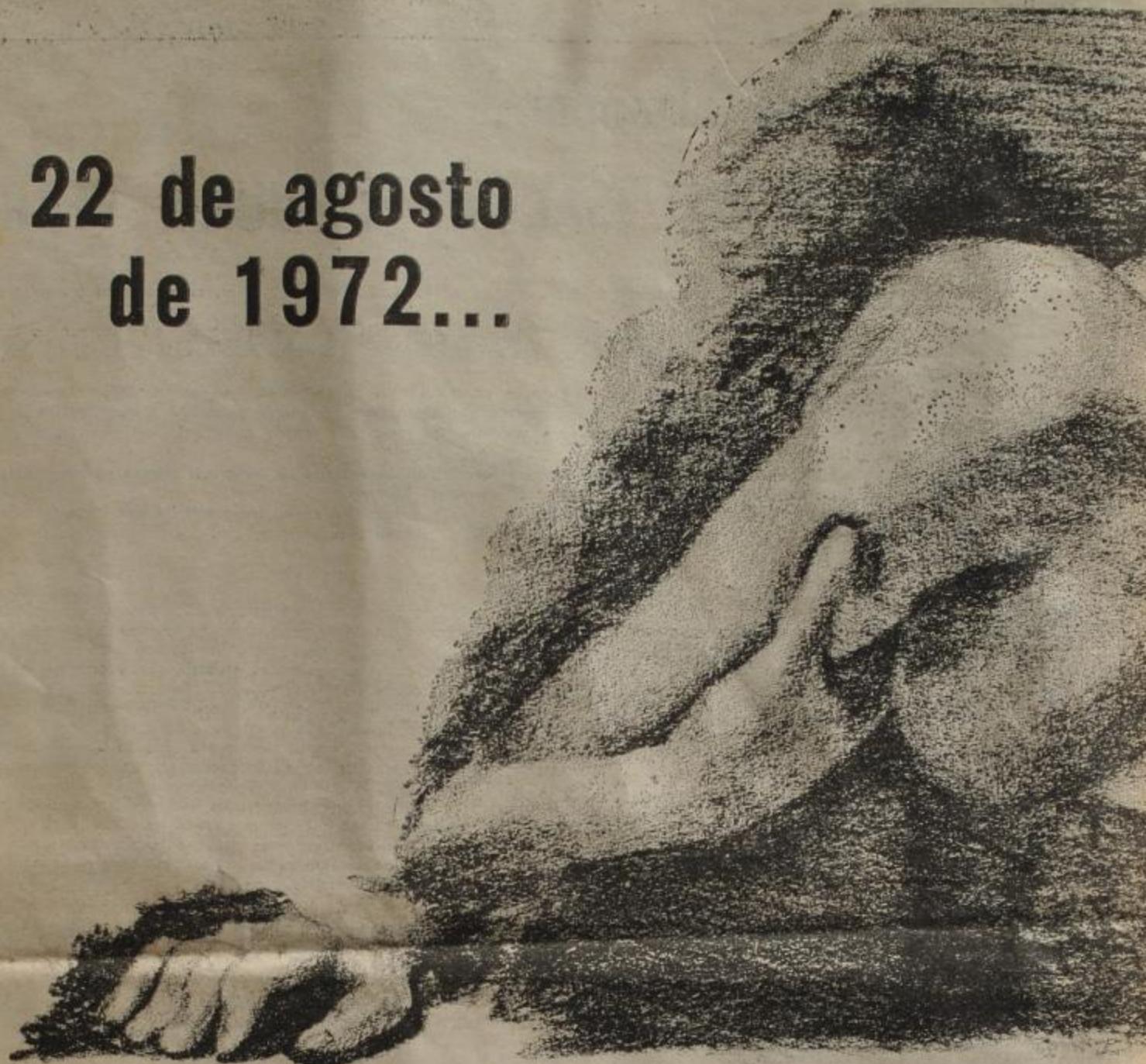
Para Navidad los familiares recibieron donativos de pan dulce y sidra de los habitantes del barrio Swift, donde se raptó al cónsul Sylvester. Como nosotros estábamos en huelga de hambre, pedimos que se repartieran en las villas del lugar. Posteriormente al acto que se hizo por los presos fueron muchos de esas villas.

Para Navidad los familiares quisieron concurrir a una plaza cercana para cantar y estar cerca, pero un operativo militar, con tanques y todo impidió que se acercaran.

Finalmente quiero decir, que nuestra lucha no la concebimos como un acto aislado dentro del país, sino que creemos que es una lucha que lleva adelante el pueblo contra el sistema opresor, en este caso especial el carcelario, y que es un sistema que tiende a destruir la persona humana.

Lo que tratamos de lograr es que a cada hombre del pueblo que de ahora en adelante caiga prisionero se lo respete como persona humana. Porque de seguir las actuales condiciones imperantes, todo hombre del pueblo que pueda caer por ser sindicalista, por estar en un barrio, estar en una fábrica, y protestar contra el sistema opresor, va a sufrir la destrucción de la personalidad física y moral que se pretende con la legislación vigente.

22 de agosto de 1972...



Ahora tengo 56 años, pero aún con fuerzas para luchar. Trabajo como mecánico, arreglando máquinas para escribir, es mi oficio. Siempre he trabajado en lo mismo, desde muy joven, en que ingresé a la fábrica Remington. Recuerdo que en esa misma época conocí a mi compañera, mi esposa, María Angélica Lema. Nos casamos en 1941, yo tenía 25 años y ella 23. Fuimos a vivir en la calle Melo 2386, en una casa que ya no existe más. Mi esposa trabajaba de modista, y subquilábamos parte de la casa para poder ayudar a los padres de ella. Era una casa grande, con un patio en el medio lleno de masetas.

El 10 de marzo de 1942 nace nuestro primer hijo, José Miguel; y nos mudamos a Las Heras 1990. Allí vivímos con un concuñado, quien en la parte delantera de la casa instaló una peluquería, para hacer más fácil el pago del alquiler...

Por esa época yo era socialista, aunque no estaba afiliado a ningún partido.

Maria Angélica nació en esa casa, un 12 de enero de 1949. Recuerdo que de chica era muy alegre, traviesa, y que no quería comer nada. Cuando María Angélica tenía pocos meses nos mudamos a un departamento en la calle Oro al 2300.

Ya desde chiquita demostraba una gran inteligencia, o al menos yo la veía así. Mi esposa quería que estudiara de todo, ya fuera guitarra, baile, idiomas... Yo en cambio le tenía bronca a que ella estudiara todas esas cosas.

La escuela primaria a la que fue, quedaba en Uriarte y Güemes; los otros días, por esas cosas, casi sin darme cuenta, empecé a caminar y llegué hasta allí. Cuántas cosas recordé... Era buena

alumnas. En una oportunidad sus dibujos fueron llevados al museo Del Prado, en Madrid... Pero eso a mí no me importaba, lo que me gustaba era volver del trabajo y que me contara sus cosas.

Estudió el secundario en el Nacional Buenos Aires, allí se hizo de muchos amigos. Incluso algunos profesores, cuando se enteraron que María Angélica era una de las víctimas de Trelew, vinieron a saludarme.

En el Colegio Buenos Aires conoció a Carlos Olmedo y a otros muchachos que después serían sus compañeros políticos. Todos ellos, ya desde chicos, se destacaban por un profundo amor a sus semejantes. Me extrañaba a veces, que a pesar de sus pocos años, se sintieran tan preocupados por los destinos de la Patria, de que se pasaran días y días discutiendo la forma de contribuir a una verdadera liberación de nuestro país; digo que me extrañaba porque era muy jóvenes, y en esa edad la mayoría se pasa hablando de cosas menos importantes, pero no lo puedo negar, me gustaba que ellos fueran así, y que mi hija participara de esas inquietudes.

Incluso algunos de los compañeros de María Angélica eran de buena posición económica, mucho mejor que la nuestra, por supuesto, ya que yo siempre seguí trabajando de mecánico, pero uno notaba que igualmente esos muchachos eran honestos en lo que decían, que sentían verdaderamente los problemas del pueblo.

Maria Angélica era muy argentino, no sé como explicarlo, todo lo que era argentino le gustaba, o le dolía, según el caso. Claro está que no siempre eran discusiones sobre temas políticos o sociales, también se divertían. A veces venían to-

dos a mi casa, o iban a la casa de otro del grupo, y escuchaban música, algunas veces bailaban, o bien todos juntos se iban al cine. Pero siempre en grupo, pocas veces vi amigos tan unidos.

Cuando terminó el secundario, María Angélica entró en la facultad de Ciencias Exactas, en la rama de Matemáticas. Se había recibido en la Alianza Francesa, y daba clases de idiomas, y también de matemáticas. Además empezó a trabajar, primero en la Asociación de abogados y después con unos arquitectos. Ella primero tenía ideas socialistas, y lo admiraba al Che Guevara, pero también se puso a estudiar el peronismo, y se hizo peronista. Hablaba de Perón y de Evita siempre con un enorme fervor.

No me extrañé cuando me enteré de su detención, sabía que ella luchaba contra este sistema de opresión.

Ese mismo día en que la llevaron presa fué con mi esposa a la Comisaría de Ville Martelli, tratando de poder verla. Era el 7 de febrero de 1972; allí hablé con el comisario, le rogamos que no la torturaran, él me dijo que personalmente no torturaba, pero que llegado el momento lo mandaba hacer.

La torturaron bárbaramente, con complicidad de un médico de la zona que le aplicó pentotal. María Angélica nos contó después lo que le habían hecho: primero la desnudaron, la mojaron a balazos de agua y la secaban con ventiladores; después le hundieron la cabeza en una tina llena de agua, tratando de ahogarla, pero esto ella lo aguantaba porque era buena nadadora, tenía los pulmones acostumbrados. Despues la picanearon, por todo el cuerpo, sin respetarla, salvajemente.

En un momento mi hija se recuperó, y le pre-

Habla el Padre de María Angélica Sabelli



dijo al médico cómo es que se prestaba para esas cosas, y él le contestó: "...y si no hago esto, mi hija, te matan".

Yo iba todos los días a llevarle comida y ropa, era lo único que podía hacer, esa y ponerle abogados, unos muchachos que se preocuparon mucho.

A los cinco días la trasladaron a Munro, dijeron que la otra comisaría no daba seguridad. Llegando a los diez días le levantaron la incomunicación pude verla: la trajeron esposada, con un despliegue increíble, más de diez policías armados con ametralladoras y revólveres. Les pregunté si no les daba vergüenza semejante actitud, pero no me contestaron.

Encontré a María Angélica con una fuerza y un espíritu de lucha tremendo: no largó una lágrima. Sólo los patriotas, los que no solo tienen orgullo, sino amor a su pueblo, pueden asumir semejante actitud.

Hicimos la denuncia de torturas que fue comprobada por los médicos forenses, e iniciamos un juicio por apremios ilegales, pero nunca conocimos resultado alguno.

Al poco tiempo la trasladaron a Villa Devoto, pabellón 49, junto a otras casi 50 chicas. Allí la visitamos los domingos; en invierno, yo a la mañana, de 9 a 11, y mi esposa de 2 a 4; en el verano al revés. Su ánimo estaba inquebrantable, nosotros a veces decíamos, pero ella nunca. Allí en el locutorio, que era muy pequeño, hacíamos rienda y conversabamos entre todos los familiares y las chicas presas, todas patriotas.

A fines de abril la trasladaron a Rawson; recuerdo que el día en que se la llevaron yo estaba

presente, era un domingo, pero no me dejaron despedirla.

A la semana, con un familiar que me llevó al ver mi depresión —recuerdo que viajamos en un Citroen, tardamos dos días— nos fuimos hasta Rawson.

Pude ver a María Angélica, estaba como siempre, firme, alegre, parecía que la prisión no podía con ella.

Cuando llegué había un grupo de familiares de los obreros presos de SITRAC-SITRAM; me produjo una impresión de la que no me voy a olvidar hasta que muera. Gente que no había cometido ningún delito, sólo luchar por su clase, la clase obrera, recluidos allí, tan injustamente. Me tocó ver como los pibes se aferraban a sus padres desesperadamente. ¿Cómo explicarles que sus padres sólo estaban presos por haber luchado por el futuro? ¿Cómo decirles de la salvajada del gobierno?

A pesar de la distancia, de las dificultades, continuamos viendo a nuestra hija, porque mi esposa también viajaba. Dándole ese apoyo incondicional que siempre le ofrecimos. Ibamos una vez al mes, más o menos.

Me quedaba contento cuando vela a mi hija a soles, pero me angustiaba enormemente encontrarme con otros familiares. Entonces, saber a mí hija presa, se me hacia aún más intolerable.

Las despedidas me rompían el alma. Ver a cuatro o cinco chicos despidiéndose a los gritos de sus padres. No entendía, o acaso entendía demasiado bien, todo lo que había detrás de ello. Parecía que toda la injusticia se me caía arriba de la cabeza, de golpe.

Yo estaba en Rawson cuando se produjo la fuga. No me dejaron salir de la ciudad, ni, por

supuesto, pude ver a mi hija; ni aún cuando ya se había entregado.

Me encontré en Rawson con mi esposa, quien también viajó cuando se enteró de lo que pasaba,

Por la feroz represión, luego de que los muchachos se entregaron, y aun en contra de nuestra voluntad, nos vimos obligados a volver a Buenos Aires.

Estábamos tremadamente preocupados. Pero nunca pensamos que estando a disposición de la marina, podrían llegar a matarlos. Incluso luego de que había intervenido un propio juez de la Cámara Federal.

A las 10:30 de la mañana del día 22 de agosto, estando en mi trabajo, me enteré por la radio de la masacre. Como las informaciones venían fragmentadas no se sabía bien todo lo que había pasado; pero aún cuando anuncian que habían heridos, yo ya tenía la certeza de que los habían matado a todos, que no iban a dejar a nadie vivo.

Sali del trabajo corriendo y fui a buscar a mi señora, que todavía no sabía nada. Le conté lo que pasaba, le dije qué se preparara para lo peor, y nos fuimos hasta la Grémial de Abogados a ver si tenían otras noticias.

De a poco iban llegando más familiares, igualmente desesperados, y de a poco, por la radio, nos enterando de cada una de las muertes. Nos quedamos allí, sentados, mi esposa a mi lado, para que hablar de como nos sentíamos.

Se anunció una conferencia de prensa para las 6 de la tarde, que íbamos a dar con los abogados; pero no pudo hacerse, porque con una bomba volaron el local de la Grémial. Intentamos realizarla en la calle, pero si bien vinieron periodistas, el gobierno expresamente prohibió toda noticia sobre

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

la verdad de lo que había pasado. Yo no sé si en nuestra historia se puede encontrar otra matanza igual, tan cobarde, tan por la espalda, con la muerte de tantas mujeres...

Quise ir a Rawson, e incluso saqué pasaje, pero un familiar me dijo que no viajara, porque iban a trasladar a los chicos muertos hasta Buenos Aires.

Al otro día, y entendiendo que como habían estado todos juntos, debían ser velados también juntos, después de conversarlo con otros familiares y abogados, decidimos pedirle al Partido Justicialista el local para que ése fuera el último sitio de despedida. Entrevisé al doctor Cámpora en compañía de los padres de Capello y de nuestros abogados. Después de algunas discusiones, porque había algunos dirigentes que se oponían, pero, hay que reconocerlo, ante la actitud decidida de Cámpora, que nos apoyó totalmente, logramos la autorización.

Después fui a DIPA donde me dijeron que iban a entregar el cuerpo de los chicos muertos en la base aérea de Palomar; allí nos negaron toda información, pero después la policía nos indicó que debíamos dirigirnos a la morgue judicial; allí después de tanto tiempo, o de lo que para mí era tanto tiempo, me volví a encontrar con mi hija, con lo que debí imaginar que era mi hija, porque ni siquiera me permitieron abrir el cajón.

Velamos a María Angélica, a Eduardo Capello, y a Ana María Villarroel de Santucho en Avenida La Plata al 200, la sede justicialista. Pero no fueron sólo peronistas, ni los compañeros de Capello y de la mujer de Santucho, quienes sufrieron estos muertes. Todo el pueblo lo sintió en carne propia y una enorme cantidad de gente, la mayoría muchachos y chicas, se acercaron y lloraron y enfrentaron a la policía despidiendo a los patriotas masacrados.

Pero hay maldades, hay odios contra el pueblo que no tienen límite. El gobierno no nos permitió velar a los caídos, a mi hija, más que un día. A la tarde siguiente, y a pesar de que teníamos autorización de un juez para continuar con el velatorio, la policía con tanques, con perros, con gases, disolvió a la gente que permanecía tanto en la puerta como en el interior del local Justicialista, y como ladrones se llevaron los cuerpos de los muchachos y los enterraron, ya casi de noche, en la Chacarita y en el cementerio de Boulogne.

Maria Angélica está ahora en la tierra, y hay veces que no lo puedo creer, pero también hay veces que lo comprendo demasiado bien, y ya no me duele, o me duele de una manera que no es sólo un dolor individual.

A los seis meses del asesinato, asistí a una misa que se dio en la iglesia de Montserrat por varios sacerdotes del movimiento para el Tercer Mundo recordando a los caídos en Trelew. Y acoso, para que no me confundiera, para que no me olvidara de lo que verdaderamente representa la muerte de María Angélica, vi como la policía lanzaba bombas de gases contra los muchachos, y vi como la policía, a golpes, aprisionaban a varias chicas, tan jóvenes como mi hija.

Después fui a otro acto que la Comisión de Familiares de Presos Políticos había programado en Avellaneda, también recordando los 6 meses de la masacre; pero este homenaje tampoco pudo realizarse, lo prohibió el gobierno.

Hablar de mi hija me duele, y hablar sin ser aún más violento debe ser lo que duele más.

Jamás me olvidaré de como mataron a María Angélica. Y quiero destacarlo, no estoy en contra de lo que hizo mi hija, a pesar de que ya no la veo más, y de que la asesinaron cuando sólo tenía 23 años.

Maria Angélica se dio a la lucha, y no estaba equivocada. Hay que creer mucho, amar mucho a las demás y a la patria, como amo mi hija, para entregarse sin límites.

Presas Políticas

Denuncian el mal

Trato a sus Hijos

En la Argentina no sólo hombres y mujeres son los presos políticos de la dictadura, igualmente su confina a los hijos de los patriotas, a pesar de sus pocos meses de edad.

En el pabellón 49 de la cárcel de Villa Devoto se encuentran alojadas varias jóvenes mujeres; todas ellas son presas políticas, y todas ellas son madres que a pesar de su dura situación han decidido seguir viviendo junto a sus hijos de pocos meses de edad.

Esta actitud no es sólo el símbolo de una alta moral, sino que es además la conducta más conveniente para el propio interés de los menores.

Pediatras y psicólogos que han estudiado esta situación aconsejan realizar cualquier esfuerzo para no romper tan tempranamente el vínculo madre-hijo. Pero, claro está, que estos científicos no pudieran imaginarse la mentalidad, el espíritu represivo que anima a los dueños del poder en nuestra patria.

Concretamente: los hijos están condenados a sufrir el mismo inhumano trato a que son sometidas sus madres y, en general, todos los presos políticos argentinos.

El jueves 8 de marzo, en la audiencia pública por el juicio Sallustio, una de las procesadas denunció públicamente estos hechos: Liliana Olga Montanaro, en vez de alegar sobre su inocencia —ni como lo señaló su abogado defensor son numerosas las pruebas e indicios a su favor—, y aprovechando la presencia de numerosos periodistas, abogados, público en general y de los propios jueces, hizo conocer el grave problema que pesa sobre los menores recluidos en el Penal de Villa Devoto.

Afirmó que sólo se les permitían 3 horas de recreo semanales, debiendo permanecer el resto del tiempo confinados con sus madres en celdas individuales, recintos estrechos y antihigiénicos, llenos de humedad, de insectos y donde incluso pasa el agua cuando llueve. Asimismo se les prohíbe recibir leche de vaca y otros alimentos, y son revisados sin cumplirse con elementales normas de profilaxis.

Dijo también que no se les permite ver a sus padres, y que en algunos casos el primer contacto se había establecido en la propia sala del Juzgado.

Acusó finalmente a los jueces intervenientes en el proceso de haber deseado todos los anteriores pedidos en una muestra total de insensibilidad.

Siempre en relación a esta lucha, las madres presas en Villa Devoto han enviado una carta a la Federación de Médicos Residentes. **Liberación** la hace pública contribuyendo así a que el pueblo tome conciencia de una situación básicamente injusta, denigrante.

A la Federación de Médicos Residentes:

Esta nota tiene como finalidad poner en conocimiento de ustedes, cuál es la situación por la que atraviesan nuestros hijos detenidos con nosotras en Villa Devoto.

A raíz de la fuga de Rawson y el posterior fusilamiento de 16 compañeros en Trelew, la dictadura militar ha iniciado una ofensiva represiva contra los presos políticos, así como ha intensificado su opresión contra el pueblo. Es por eso, que ha transformado ahora a las cárceles en campos de concentración, merced a la aplicación del Reglamento para presos de máxima peligrosidad. En virtud de ese reglamento es que a nuestros hijos se los ha colocado bajo el mismo régimen. ¿Es que acaso ellos son presos de máxima peligrosidad? Es así como los niños permanecen todo el día encerrados con nosotras en un pabellón, permitiéndoles salir al recreo a un patio adjunto sólo tres horas semanales. Además en las visitas de familiares que se realizan los domingos, nuestros hijos son dominados y revisados, como si ellos, con sus pocos meses de vida, fueran también capaces de "poner en peligro" al sistema.

Es por eso que recurrimos a ustedes, con el fin de que se hagan eco de esta denuncia y les agradecemos también la voz de protesta frente a las demás organizaciones populares.

LISTA DE DETENIDOS Y PROCESADOS POLITICOS

'Abalos, Elpidio; Abella, Arturo Antonio; Abrego, Marta; Acevedo, Juan Manuel; Ackerman, José A. Mario; Acosta, Anacleto Martiniano; Adoliniatti, Roque; Adorno, Antonio; Agnone, Ricardo; Agudo, Osvaldo Eugenio; Aguilar, Eduardo; Aguilar, Horacio Daniel; Aguilar, Raúl; Aguirre, Claudio Daniel; Ahim, Oscar Dionisio; Alado, Mario Francisco; Alánis, Rogelio Armando; Alarcón, Ana María; Alarcón, Raúl Héctor; Albornoz, Angel Oscar; Albornoz, Erwin; Alcoba, Daniel; Alcurcia, Daniel Alberto; Ale, Carlos Alberto; Ale, César Miguel; Ale, Julio Antonio; Ale, Lorenzo Orlando; Alessio, Hugo; Alianak, Benjamín Armando; Almada, Hugo Héctor; Alsina Bea, Andrés Ernesto; Alvarengu, Carlos Fermín; Alvarez, Arturo Marcelino; Alvarez, Jorge V.; Alvarez, Miguel; Alvarez Natale, Julio Guillermo; Alvarez, Rubén; Alvarez, Alberto; Adriola, Mario; Eduardo; Agüero, Ricardo Luis; Alderete, Julio; Aldrete, Pedro Miguel Jesús; Alderete, Ramona Márquez de; Alfieri, Jorge; Alonso, Andrés; Allende, Eduardo O.; Ambrosio, Joaquín; Ameal, Alberto Jorge; Ameri, Raúl Héctor; Amestoy, Pablo; Amigo, Raúl; Analli, Alfredo; Andrade, Ernesto Teodoro; Andreu, Irene; Andreu de Betancourt, Irma; Angelinetti, Jorge Raúl; Antezana, Nancy Gutiérrez de; Antich, Antonio; Aquin, Alfredo; Ara, Guillermo; Arana, Alberto B.; Arbel, José Luis; Arce, Juan Antonio; Arébalos, Carlos Alberto; Arguello, Raúl; Arias, Adriana; Mónica Luján; Arias, José Luis; Arqueola, Emilio; Arroyo, Hugo; Arroyos, Juan Carlos; Asuad, Ariel; Attademo, Armando Abigail; Avendaño, Guillermo; Avendaño, Juana Gómez de; Averame, Angel Fausto; Avila Vázquez, Hipólito; Ayala, Florindo; Aguilera, Alfredo.

Ballerio, Néstor; Basán Salvatierra, Pedro; Bernard, José; Birs, Alicia; Birn, Arnara; Borestein, Sergio; Bonia, Florencio; Brailuky, Daniel; Bregu, María Elisa; Briggler, Ramón José; Berlin, Sergio Paz; Brusone, Carlos H.; Badagni, Francisco; Báez, José; Baher, Angel; Balauero, Francisco; Banegas, Carlos; Barcia, Adriana Cecilia; Barcia, Norberto; Barroza, Ramón Eduardo; Barreiro, Raúl Alberto; Barrera, Eduarda Cecilia; Barrionuevo, Miguel Ángel; Barrionuevo, Rubén Enrique; Barroso, Héctor; Basalao, Humberto; Bass, Mario; Bastierre, Ferrucio; Bataglia, Raúl; Battalés, Rubén; Beatis de Philips, Graciela Nora; Bernstein, Jorge; Belizán, Fernando; Bellavia, Eduardo; Belotti, Eduardo; Benazzi, Marta; Benedetti, Emma de; Berazategui, Carlos María; Beristain, José Eduardo; Beristain, Lucrécia Cuesta de; Bernardini, Pedro; Bertolini, Jorge Ernesto; Bertolla, Juan; Bertone, María Isabel; Betanzos, Adriana; Bijovendi, Miguel Ángel; Bisutti, Ignacio; Blaser, Leopoldo Bogarin, Elias; Bolatti Irurzun, Cristina de; Bonaldi, Raúl Aristedes; Bonantini, Carlos Alberto; Bonzi, Aldo; Bozatta, Julia; Bozzi, Daniel; Braccioli, Roberto Enrique; Bracco, Susana; Briano, Haydée Cecilia; Brigante, Emilia; Britos, Gregorio; Britos, Juan Manuel Bruno; Alicia Angélica; Bulacio, Tomás Angel; Bustos de Medina, Marta; Bustos de Lambrecht, María Marta; Bustos, María Iglesias de; Bustos, René; Bustos, Ricardo A.; Bustos, Roberto Ramón; Bustos, Roberto Tomás; Bustos, Rubén Aníbal; Bustos, Miguel Ángel.

Cabrera, Humberto Luis; Cabrera, María Teresa; Calassi, Victor; Calco, Alberto; Callullo, Juan; Caliva, Roberto; Calvace, Miguel Ángel; Galvo, Adolfo Manuel; Camalotto, Vicente; Cambiasso, Osvaldo Agustino; Camillón, Jorge; Caminos, Eleodoro; Campos, Jorge Oscar; Camps, Miguel Alberto; Camusso, María; Cancela, Humberto; Candioti, Edmundo Ireneo; Caraballo, Ana C. de; Caraballo, Julio César; Caravante, María del Huerto F. de; Caravelos, Jorge Carvonieri, Jorge; Cáceres, José Luis; Cáceres, Orlando Savino; Cardozo, Humberto; Cardozo, Victor; Caridi, Carlos Alberto; Caro, Carmen de; Caro, María; Caruso, Carlos Alberto; Carusso, Marcelo; Carranza, Luis; Carranza Vázquez, Marcos; Carrillo, Antonio; Carrillo Norma; Antonia; Carrizo, Eleodoro; Carrizo, Martín Alberto; Carrizo, Juan Manuel Casanova, Jorge; Casas, Angel; Cavallini de Ballerio, Néstor; Castañeda, Vicente; Castillo, Miguel Ángel; Castets, Miguel Norberto; Castello, Eduardo; Castro, Elvira; Castro, José Normando; Castro, Lucio Omar Causa, Néstor O.; Cazes Camarer, Pedro Luis; Ceballos Bernabé Antonio; Ceballos, Carlos Miguel; Ceballos, Danilo; Ceballos, Miguel; Centurión, Aníbal; Centurión, Alvaro; Ceres, Raúl; Cerviño, María Luisa; Ceballos, Luis María; Cibelli, Juan Carlos; Cicognini, Ciro; Gustavo Tomás; Cocoz, Cristina Samponi de; Codan, Elena; Colautti, Renato; Colico, Luis Alfredo; Colli, Luis Alfredo; Conti, Vicente Carmelo; Contreras, Eusebio; Copello, Juan Carlos; Copello, Raúl; Coppo, Roberto Eduardo; Cordero, Angel Miguel; Córdoba, César; Córdoba, Juan Rosa; Coria, Rolando; Coronel, José Carlos; Cortés, Pedro; Corzo, Vera Contreras de; Corre, Eduardo; Correa, Alfredo; Costa, Oscar Luis; Coto, Jesús; Cottone, Jorge; Crespi, Gloria Requel; Cristoforetti, José; Cristóforo, Fernando; Cuello, Luis Héctor; Cuello, Raúl Julio; Cuencia, Alberto; Curtino, Roberto Andrés; Cvierz, Carlos; Czarski, Ricardo Tadeo; Chancay, Enrique; Chanemps, Carlos

Dante; Chauque, Fidel Victorino; Cherner, Rolando Hugo; Christeler, María Luisa Genalons de; Christeller, Jorge; Choque Arroyo, Hugo Froilán; Choperina de Cicognini, Nora; Cabral, Eduardo; Cafetti, Jorge; Calizia, Canelles, Jorge; Carminatti, Cristina; Castels, Miguel Norberto; astro, Julio; Caucino, Guillermo Alfredo; Cohn, Celia; Crippa, Jesús Arnaldo; Cruz, Francisco Angel; Cuello, Osvaldo; Francisco; Charani, Manuel; Cherniavsky; Chueque, Marcos; Chueque, Sara Ferreiro de; Colautti, Elsa de.

Dájer, Carlos; Damonte, Raúl; D'Angelo, Juan Carlos Antonio; Da Silva, Manuel Carlos; Da Silva Parreira, Elena M.; Da Silva Parreira, Mirta Adriana; Debandi, Carlos; De Batista, Antonio; Debenedetti, Emma E. A.; Debenedetti, Osvaldo S.; Decanto, Angel Luis; De Elio, Juan Carlos; De la Fuente, Carlos; De la Fuente, Carlos Alberto; De la Fuente, Yolanda Ripoll de; Delicostas, Rubén; Jorge; Del Negro, Aldo; Della Grutta, Ana María; Della Nave, Carlos Domingo; Dellatorre, Sara Luján; De Marco, Ernesto José; Dentesano, Elvira A.; Deslarmes, Esteban José; Devón, Lucía; Diaz, Araceli M.; Diaz, Emilio; Diaz, Hugo; Diaz, Jorge Omar; Diaz, José; Diaz, Juan Carlos; Diaz, María Inés; Diaz, Mario; Diaz, Mercedes; Diaz, Sara; Diaz, Virginia; Di Carli, Susana Dias de; Diez, María Soledad; Diez, Rolando Aurelio; Digenaro, Jorge; Di Giorgio, Francisco Nicolás; Dirce, Elsa Bone; Disandro, Jorge; Doglio, Oscar; Doménico, Eve Mancini de; Donato, Gustavo; Doturovich, Abraham; Drangosch, Hugo Ricardo; Duarte, Edmundo; Duca, Hugo M.; Duhay, Mario; Durante, Alberto; Durdo, Juan Carlos; Da Silva Parreira, José Luis; Echeverría, Bautista A.; Eguaburo, César Jorge; Elganame, María Z.; Elganame, Zulema; Elgarte, Ana María; Elgarte, Silvina C.; Elizalde, Alberto C.; El Kadri Envar; Erasun, Gustavo E.; Ernest, Juan; Escudero, Carlota; Escudero, Hernán; Espeleta, Susana Cancela de; Esper, Adriana M. de Magio; Estível, Jorge; Etchegaray, Ramón B.

Faba, Teófilo; Fabiani, Héctor; Fabri, Estela; Facio, Oscar; Fagalde, Rafael; Fallache, Américo O.; Falconier, Héctor H.; R. S.; Fanelli, María; Fazio, Taie, Carlos; Farias, Angel Andrés; Farias, Ariel; Farsen, José; Federico, Martín; Feinstein, Hugo; Fernández, Alfonso; Fernández, Antonio del C. E.; Fernández, Cañete; Fernández Taborda, Horacio; Fernández Mena, Mónica; Fernández, Patricio; Fernández, Pedro Paulino; Fernández, Simón; Ferrari, Hugo; Ferreira Baredado, Alvaro; Ferrer, Hugo; Ferrer, Pila Hugo; Ferrero, Edgardo; Fierro, José; Figueroa, Carlos Emilio; Fiore, Vicente Miguel; Flamini, Carlos Eduardo; Flamini, Oscar; Flasckam, Carlos Claudio; Fleitas, Omar; Flores, Fernando; Flores, Francisco Alejandro Furman, Rubén; Flores, Julio Argentino; Flores, Martín; Foferroni, Enrique; Fonseca, Roberto A.; Forchiero, Hugo; Ford, Alberto; Fornero, Juan Luis; Fotti, Luis; Franciscetti de Colautti, Emma; Franco, Norberto Vario R. S.; Franolich, Ana María; Fries, Oscar Antonio; Froilán; Frontera, Víctor Omar; Fuentes, José Luis; Fuenzalida, Miguel; Funes Alvarez, María de; Funes, Pedro Francisco.

Gadea, Juan Carlos; Gadico, Pedro; Gartini, Luis Alejandro; Galarraga, Telmo; Galarraga, Oscar; Gallardo, José Luis; Gallizi, Miguel; Gallo, Guillermo R.; Gamboe, Edgardo R.; Garat, Ernesto; García, Griselda de; García, Héctor E.; García, Norberto; García, Omar; García, Rodolfo; García, Sergio; Garelli, Norma Elisa; Gargiulo, Roberto S.; Garibaldi, María Dorila de; Garibaldi, Osvaldo J.; Garrot, Enrique; Gascón Melgar, Luis S.; Gasparri, Norberto; Gavino, Pedro; Gaydou, Rodolfo Luis; Gelomar, Eduardo; Genolatto, Arturo C.; Gutiérrez, Olga Mancilla de; Guarda, Noemí; Gianini, Claudio Néstor; Gianini, Ricardo H.; Gianuzzi, Noemí; Gil, Carlos; Gileta, Elisa Enrique; Gileta, Nelly Cejas de; Giménez, Alberto; Giménez, Ilmael Ricardo; Gimenes, Lázaro A.; Giménez, Rafael; Giménez, Ramón Rosa; Giuliani, Miguel A.; Godano, Francisco; Godano, Zulema de; Goldemberg, Bernardo; Gómez, Cristina; Gómez, Héctor Raúl; Gómez, Juan; Godoy, Juan Julio; Godoy, Agustín; Gómez, Luis Mario; Gómez, Pedro; Gómez, Plácido; Gómez, Ramón Alberto; Gómez, Simón A.; Gomila, Juan C.; Gonelli, José Victor; González, Carlos; González, Jacinto; González, Conrado; González, Eduardo; González, Enrique; González, Jesús; González, Joaquín J.; González, Juan José; González, Julio César; González, Manuel; González, Manuel Alberto; González, Nélida; González, Vicente Oscar; González, Victor; Gonzalín, Eduardo; Gorosito, Juan; Gorosito, Juan; Gorostiaga, Blanca; Guerra, Alberto; Graneros, Antonio; Grass, Martín Tomás; Griska, Carlos; Grohaus, Rosa; Gromann Cothim; Grossman, Jacobo I.; Guajardo, Onofre; Gualla, Gerónimo Jorge; Guerra, Dionisio; Gutierrez, Arnaldo S.; Gutierrez, Carlos; Gutiérrez, José; Gutiérrez, Nélida; Gutman, Eduardo J.; Guzzo, Conte Eugenio; Aguilar, Eduardo; Aguilar, Horacio Daniel; Aguilar, Raúl; Grand, Raúl.

Hoele, José; Hontor, Mito; Hontor, Ricardo; René; Harfelli, Máximo
[Continúa en la pág. 12]

El Topo Blindado

(Viene de la pág. 6)

Alfredo; Haynes, Miguel; Hechim, Teresita G.; Heims, Ana María; Heras, Claudia; Heredia, Segundo; Herici, José Federico; Herrán, Alberto Favio; Herrera, Federico Arturo; Herrera, Martín Ignacio; Herrera Valdés, Gilberto Raúl; Hodgers, Silvia; Horowicz, Claudio; Hotz Venturi, Francisco; Huranga, Alberto G.; Hued, Alberto; Huenchuman, René; Huerta, Guillermo.

Iacobucci, Amanda Pérez de; Ibarra, Irma de; Iglesias, Alfredo Raúl; Iglesias, Cristina Buzzo de; Iglesias, Dolores Picardi de; Iglesias, Mabel; Ikonikoff, Ignacio; Irazagüi, Héctor; Iribarren, Víctor Hugo; Isardi, Alberto; Isardi, Juan Domingo; Júdice, José Eduardo.

Jaimé, Armando; Jerezolensky, Leonardo; Jiménez, Alberto; Johnson, Diana Triay de; Jorge, Adela; Jouvet, Héctor G. R.; Joya, Fernando; Juárez Robles, Lucinda Delfina, R. S.; Jurado Albornoz, Lorenzo; Jure, Ramón.

Kein, Víctor Hugo; Kenis, Silvia E.; Konkurat, Ivo; Koncourat, Raúl Mario.

Labraña, Luis Roberto; Laino, Tomás; Laluf, Carlos Rodolfo; Lambrech, Aníbal; Lambrech, Saturnino; Lampagano, Alberto; Landoni, Carlos A.; Landoni, Cecilia T. Sgro de; Lara, Mónica; Lascovich, Juan Cristóbal; Lavalle, Graciela; Lavandeira, Guillermo; Lazara, Ricardo; Leale, Roberto; Leicorala, Julio; Leis, Héctor; Leiva, Ramón; Lemma, Horacio; Lenna, Alejandro; Lensioni, Juan; Lepere, Santa Muratore de; Lesa, Jorge; Lezcano, Eduardo; Lezcano, Raúl Isidro; Liffschitz, Edgardo; Limberti, Guillermo; Limberti, Hugo Primero; Lion, Nora; Liramonti, Enrique; Lobier, Manuel A.; Logiurato, Aroldo; Lolácono, Alberto; Longedo, Beatriz Rosa; Longhi, Silvia; Longoni, Abel; Lonazzi, Miguel Angel; López, Eugenia; López, Faustino; López, Guillermo; López, Hugo Osvaldo; López, Jorge; López, Juana Córdoba de; López Mateos, Carlos A.; López, Ramón Francisco; López, Renato; López, Rosa Serafina; Loredo, Carlos E.; Lorenzo, Alicia Stapp de; Lorenzo, Manuel; Louza, Luis Alberto; Lozada, Luis; Ludueña, Omar Facundo; Lugo, Raúl; Luna, Guillermo; Luna, Héctor Rodolfo; Luna, María Elena de; Luna, Ramón; Luna, Raúl; Luna, Roberto Eduardo; Luna, Susana; Lupico, Humberto Martín; Luque, Esther; Llanos, Alberto Federico; Llorens, Pablo; Llorens, Sebastián; Llorens, Manuel.

Macari, Tilde; Machado, Gloria Susana; Mac Donald, Juan Carlos L.; Macías, Pedro; Macor, Luis Norberto; Machalsky, Andrés Esteban; Maggi, María R. Malinalli de; Maggi, Osvaldo H.; Maggio, Adriana Esper de; aggio, Roque; Magrán, León Alberto; Magrán, León; Maguid, Carlos; MAH, Maimann, Sergio; Maldonado de Marterolo, Sara; Malkar, Héctor S.; Mancini, Juan; Manfredi, Alberto; Manini, Isidoro E.; Mansilla, Joaquín; Marco, Martín R.; Marco, Mauricio; Mariani, Athos Lorenzo; Marinaro, Daniel; Marini, Juan Carlos; Marino, Eduardo Aníbal; Marino, Gabriel; Marinucci, Nora; Mariniela Rena, Mario; Morecco, Julio; Martelau de Riestra, M. Ester; Martínez, Alberto; Murúa, Julio S.; Martín, Luis Ventura; Martínez Cambra, Carlos; Martínez, Darío Rubén; Francisco; Martínez, Luis; Martínez, Jorge; Martínez, José Luis; Martínez, Martínez, Enzo Aldo; Martínez, Estrada; Martínez, Eugenio; Martínez, Novillo Luis F.; Martínez, Ramón H.; Martínez, Ricardo; Martínez Branda, Graciela de; Martíno, Manuel; Martíno, Oscar; Martíno, Roberto; Marzo, Julio; Masa, Carlos Fidel; Masiarelli, Iglesias Cristina de; Matteazzi, Renato; Mateu, Susana; Matioli, Alfredo José; Mauceri, María Elena; Médici, José Luis; Medina, José Alberto; Melián, Eduardo; Melo Rodríguez, Florentino; Melul, Natalio D.; Mellado, Daniel; Mens, Domingo; Mena, José; Moya, Juan; Menajovsky, Eduardo A., R. S.; Menajovsky, Mirta Sgro de; Mende, Jorge Raúl; Méndez, Federico G. R.; Mendel, José; Méndez, Rica do; Menéndez, Carlos; Meneses, Juan Carlos; Mercado, Juan; Mercado, Martien Jenny; Merlo, Manuel; Metz, Néstor E.; Metz, Raúl Eugenio; Meuli, Mario A.; Miceli, Daniel; Michałsko, Héctor; Micheli, Evertto; Micheli, Juan; Michel, Rino; Miguens, Nilda; Mirsevic, Jaca; Modolo, Antonio; Molinas, Jorge; Molina, José Molina; Juan A. Molina, Juan Carlos; Molina, Juan Silvestre; Molina Muijós, Nilda de; Molina Oliva, Hugo Ignacio; Molina, Rosa; Molina, Susana; Moltoni, Vicente; Mónaco, Alberto; Monsalvo, Roberto L.; Monsegur, Raúl; Monserrat, Ana Monsalvo de; Monserrat, Daniel José; Montali, Aldo; Montanaro, Liliana; Montenegro, José; Montenegro, Oscar; Montenegro, Ricardo; Montes de Oca, Agripino; Montes de Oca, Oscar; Montiveros, Benigno; Montoya, Roberto; Monzón, Francisco; Morales, Eliseo Osvaldo; Morán, José; Moreira, Ana María; Moreira, Faustino; Moreno, Delfos; Moretto, Osvaldo; Moro, Raúl; Murrough Bernar, Eduardo; Mosca, Lidio E.; Mosquera, Carlos F.; Moya Tasquer, Luis R.; Moyano, Aristibulo D.; Moyano, Manuel; Moyano, Roberto; Munariz, Alberto J.; Muñoz Fernández, Mónica; Mustafá, Alfredo H.

Nardiello, Antonio; Navarro, Francisco; Navarro, Manuel; Negri, Carlos Oscar; Negrín, Manuel; Negrín, Sidel; Neme, Carlos; Nieponiszce, Leonardo; Nieva, Juan Carlos; Nieva, Néstor Antonio; Nievas, Marco Eulogio; Nikileon de Iribarren, Alejandro; Nivoli, Marcelo; Nóbile Marcelo; Nóbile, Jorge; Nular, Jorge; Núñez, Ana; Núñez, Carlos Rodrigo.

Obe, Carlos Alberto; Oberlin, Ana Larrante del; Oberlin, René; Oberlin, de Salami Esther; Obet, Santiago; Obreque, Eugenio; Ocampo, Jorge O.; Ocampo, Víctor Leonidas; Olivera, Edgardo; Olivera, Ricardo; Olmedo, Osvaldo Horacio; Omares, Juan José; Oneto, Antonio; Onetti, Carlos Guillermo; Orellano, Melba Inés; Orellano, Ricardo; Orqueda, Ricardo Eugenio; Ortelano, Aníbal; Ortiz, Miguel Angel; Ortiz, Reinaldo; Ortiz, Sergio; Ortoláñi, Liliana Delfina de; Orte, Wenceslao Osorio; Eduardo; Oviedo Antonio; Oviedo, Julio Federico.

Pacheco, Hugo; Pagani, José; Paganini, Ovidio; Palacios, Carlos A.; Palacios, Hilda; Paladino, Doroteo A.; Palacios, Rita Fernández de; Pá-

lavecino, Mario R.; Palumbo, Herberto F.; Pardo, Héctor Pedro; Pardini, Carlos A.; Paredes, Conrado V.; Pargas, Rosa M.; Parra, Claudio; Pasquale, Oreste; Patot, Ana María; Paul, Jorge W.; Paulovich, Francisco F.; Pedraza, Ana María Diaz de; Pedraza, Ramón Jesús; Pedraza, Ricardo D.; Pedregosa, Alfredo; Pedrozzzi, Miguel R.; Perchante, Juan Carlos; Perdomo, Juan José; Peressini, María Sánchez de; Pérez, Silvia; Periva, Angel I.; Pesaroli, Héctor; Petean, José Luis; Petersen, Pedro F.; Petroni, Fernando; Pettinati, Ana María; Pianaroli, Luis R.; Picardi, Luis R.; Picardi, Susana Diaz de; Pilcic, Duval; Pilcic, Miguel; Pinto, Alicia; Pintos, Ricardo; Pipino, Alberto P.; Pitura, Antonio Angel; Planas, Cristina; Plouganou, Horacio Rubén; Plunket, Jorge; Plunket, María Charles de; Pluvianoff, Jorge; Polizzi, Mario; Ponce, Victor R.; Ponce, Manuel Angel; Ponce de León, Carlos T.; Pons, Horacio; Portugheis, Rosa Elsa; Pot, Néstor; Pratti, Mario Jesús; Prelat, José Antonio; Proban, Puente, Marcelo; Jorge; Puyol, Norberto V.; Puyol, Oscar José.

Quintero, Oscar; Quinteros, Juan D.; Quinteros, Miguel A.; Quinteros, Rosa; Quiroga, Fernando; Quiroga, Horacio A.; Quiroga, M.; Jorgelina Branda de; Quiroga, Néstor R.

Radi, Alberto; Raichesztain, Jorge; Raimondo, Roberto E.; Ramírez, Eduardo; Ramos, David; Ramos, Domingo; Ramos, Marcelo J.; Randazzo, Miguel; Ratucci, Osvaldo A.; Rava, Osvaldo; Reale, Julio S.; Rebagliati, Augusto Gonzalo; Reina, Edgardo; Reina, Jorge E.; Remonda, Jorge R.; Retamora, Carlos A.; Rey, Norberto; Ricardoni, Miguel A.; Ricci, Miguel A.; Riestra, Antonio S.; Riestra, María del Carmen; Rilo, Roberto V.; Ríos, Juan José; Ripodas, Crisanto; Riskin, Norma; Rizzo Patrón, Luis Ricardo; Rivadeo, Ana M.; Rivas, Eduardo I.; Rivas, José; Rivas, María R.; Rivero, Jorge L.; Rizzo, Nelson; Robledo, Hipólito F.; Robles, Luis; Roca Aguilera, Carlos; Roca, Alfredo Mario; Rodeiro, Luis A.; Rodríguez, Angel; Rodríguez, Elvio; Rodríguez, Gonzalo; Rodríguez, Héctor; Rodríguez, Humberto; Rodríguez, Juan Carlos; Roig, Eduardo H.; Rojas, Joaquín; Rojas, Raúl; Rolando, Roberto M.; Rolando, Sra. de; Roldán, Alberto; Roldán, Ernesto; Roldán, Isidoro; Roldán, Juan Carlos; Romero, Gerardo; Romero, Juan Carlos; Romero, Orlando; Roibelke, José Alejandro; Rosenberg, Sara Rosa Salatino de; Rossi, Daniel; Rossi, Horacio F.; Rosso, Carlos; Roque, Juan Julio; Rubinsky Abraham; Rudnick, Oscar; Ruiz, José Luis; Ruiz, Violeta; Ruocco, Miguel A.; Ruppi, Sergio; Rusconi, Enrique; Rutkowsky, Silvia Luna de.

Sabatello, Mónica; Sacchi, Julio; Salami, Rubén; Salatino, José Guillermo; Salazar, Salgado, Casilio; Salgado, José Antonio; Salguero, Cecilio M.; Salto, María E.; Salusk, Rejack, Angélica; Salvatierra, Salviole; Tati, Sánchez Arechaga, C. Raúl; Sánchez, Cristóbal; Sánchez, Elías R.; Sánchez, Félix; Sánchez, María Sgro de; Sánchez, Rafael; Sánchez, Romero; Sánchez, Rubén Dario; Sanguineti, Alicia; San Martín, Jaime J.; Santa Cruz, Julie Angel; Santaria, Carlos; Saravia, Pedro; Sarabayrouse, Cristina Y. de; Sañin, María Rosa; Savino, Orlando; Scelso, Lucco; Scenna, Marta A.; Scerbo, Luis; Scorz, Gladys Olga; Schapire, Miguel A.; Schardgorodsky, Pablo; Schevik, Rubén; Schimpfle, Pedro; Schmidt de Klachko, Guiomar; Schrefino, Alfredo; Schwarzman, María I.; Segura, Daniel; Sena Moreyra, Juan C.; Sera, Raúl; Severino, Severino; Norma; Severino, Sra. de; Severino, Silvia; Shig, Amelita González de; Silva, Elvira; Silva, Ricardo; Silverman, Alfredo; Siquiro, Guillermo; Sivila, Alfredo; Slavin, Rubén Dario; Slutsky, Samuel S.; Solar, Ana María; Solis, Aníbal L.; Soratti Martinez, Carlos; Sosa, Abel Lucas; Sosa, Alfredo; Sosa Barber, Sosa, Hugo; Sosa, Juana María; Sosa López de Maneroini, C. M.; Sosa Lopez, María Teresa; Sosa, Lucía Aida; Sosa, Roberto Mario; Soto, Alberto; Spada, Raúl; Speiguel, Claudio; Spina, Hector Julio; Sprovieri, Jorge O.; Sfaf, Alicia Emilia; Storkdale, Eriberto; Siorani, Julio; Storni, Julio; Storni Pereira, María N. de; Streger, Eduardo; Miguel; Suárez, Américo; Suárez, Dante; Suárez, Evelina; Suárez, Félix Quirino; Suárez, Héctor; Suárez, Humberto Segundo; Suárez, Juan Carlos; Suárez, Osvaldo; Suárez, Segundo; Svavuza, José Alberto; Swica de Caravello, Lucia; Szalankiewicz, Eduardo; Szkornik, Sergio; Sháres, Macías, C.

Taber, Norma; Taller, Hernán; Tarasiuk, Ana; Tato, Jacobita; Tejada, Pablo; Terzano, Ana María; Theumann,; Theumann, Eva Wiesfreid de; Tichiesi, Alberto; Tillar de Tuda, Clara; Tolbero, Emilio A.; Tolchinsky, Daniel; Toledo, Angel; Tonelli, Daniel; Topor, Bárbara; Tormo, Jorge N.; Torres, Guillermo; Torres, Mario; Torres, René; Roldano; Torres, Vicente; Toum, Fuad; Trigo, Raúl Horacio; Trioni, Angel Carlos; Trovatto, Carlos Alberto; Tschoop, Héctor Juan; Tuda, Carlos Alberto; Trotta, Alberto Enrique.

Urondo, Francisco; Urrunaga, Miguel; Urdampilleta, Silvia; Urteaga, Hugo B.

Vallejos de Pérez, Rosa; Vainberg, Norma; Valdora, Enrique; Valdone, Rafael Francisco; Varas, José; Varas, Rogelio Mario; Varela, Raúl; Vargas Alvarez, Jorge; Varsky, Carlos; Vázquez, Hilda G. de; Valle, Vecchio, Carlos Angel Vega; Ramón Jorge; Velázquez, Prudencio; Vélez, Ignacio; Rop Ed.; Vélez, Roberto; Veloso, Luisa R. S.; Vera, Alba Rosa; Verdinelli, Nésto; Raúl; Vergara, David; Verón, Héctor Oscar; Velázquez, Alicia; Viale, Aníbal; Villarino, Nélida O.; Viscoglia; Volontiere, Carlos.

Waisbord, Claudio; Weisfeld, Eduardo; Weyer, Guillermo; Winer, Daniel.

Xuadros, Jorge César.

Yacowitz, Alberto Pedro; Yagni, Mario; Yódice, José Luis; Yofre, Gabriela Mah; Yáñez, Tiso.

Zabala, Luis; Zabalegui, Raúl; Zachi, Leonardo; Zabeno, Luis; Zambrano, Robustiano; Zamora, Miguel Angel; Zamorano, Zanaasi, Ramón; Zarate, Pedro Roque; Zeitune, Marcos.

Vicente Zito Lema

Poema escrito en la última noche de un año como homenaje a las prisioneras de la cárcel de Villa Devoto

¿Qué es poesía sino una creación...?

Quisiera poder hablar con todas las letras de
[la vida]
Es de noche la última de un año
El aire es negro desde siempre
Las tres marías la cruz del sur toda la crean
Me asombró así como el primer hombre
Y como el primer hombre sólo sé decir
Qué bello es el mundo
Corro el vaso con vino
Aparicio los platos con restos de comida
El pan
En la mesa limpia me pongo a escribir
Si pudiera contar las cosas que pasan
Tal vez mi corazón se calmaría
El corazón
Mi mujer se levanta avanza hacia lo lejos
Largo tiempo innecesario
La contemplo
La amo
Conozco su nuca conozco cada uno de sus
[gestos]
Conozco su cuerpo
Realmente nada sé de esta mujer que amo
Enfrentada a la noche
La noche
Por la escalera de soga bajan los sueños y
[recuerdos]
Todo aquel que mire con ojos simples los cielos
Sebe que los sueños tienen alto fuego gran-
[des alas]
Y los recuerdos
Una profunda tristeza
Así come el mar
El mar de la vida
Corriendo fuera de mí
Que he perdido las palabras necesarias
Porque sé que hay en la ciudad
Demasiado dolor
Y cuando un hombre tiene así los pensamientos
Es necesario que grite
Que le crezcan pájaros en la lengua
Tigres alzados desde el pecho
Verdades en la sangre
Y yo he perdido la inocencia
No puedo ser más poeta

Aunque lo deseé y lo deseé
Y escriba
En esta mesa blanca he alejado el pan y el
[vino]
Y a mi mujer y a mis hijas
Que ahora son parte del silencio
Cerca de mí
Tan cerca de mí como el hueco de una caricia
Pero la caricia de los que se aman cuando
[tantos] se desangran
Es una roca abierta al Sol
Que hiere y que llama
Como los perros a la soledad
Como los perros en la puerta de la muerte
Ya no creo en la estrella sobre la frente
He dejado de ser el poeta que soñaba
Mi corazón está negro
Abunda la hiel
Lo escucho como a un órgano loco insensible
[que solo late]
Por el placer de latir
Que cosa extraña los focos de ese tren
Y si alguno me preguntara
Así como mi hija: ¿qué te pesa?
Me sentiría desolado atado en la lengua
Cuesta decir
Ante este manto de oscuras
Infinito
Que todo lo vió y lo conoce
Que lo que duele a mi cuerpo
Es el odio
Cada vez más carne
Creciendo
Rompiendo las paredes
De un misero
Pequeño
Destino personal
Es el odio de miles de odios
Que esta noche pesan
Como el agua quieta como agua
Ciega
Donde la muerte de ojos abiertos
Se prepara a beber
Los nombres los dientes las uñas
De los tantos combatientes destrozados

Sin piedad
En la cualquiera luz de un año
Que termina
Como terminan pero siempre los lamentos
De esto que ya no es un corazón
Es apenas un lugar
(Desolada comarca de la patria)
Donde el hombre que perdió a su mujer
Y la mujer que perdió a su amante
En tanta guerra
Vienen a traer su odio que arde
Como arde la lágrima en la cara y el alma
En la mano
Y eso lo descubro
Ahora que no intento ser poeta
Ahora que ni siquiera me inclino ante el
[misterio]
Reconociéndome en algo más humilde
Y por primera vez acoso necesario
Un poco de tierra
Donde el compañero torturado se desconsoló
O un poco de agua
Donde la compañera vejada lleva su herida
Y quien es un poco de tierra
Y quien es un poco de agua
Puede convertirse en animal del aire
Y franquear los altos muros
Las groseras rejas
Que nos separan esta noche la última de
[un año]
De las prisioneras en la cárcel de Villa Devoto
Y en el aliento de ese vuelo llevar
Ah dulzura la de sus amantes
Ah realidad de lucha la de sus hermanos
Y el sincero interrogante
Del hombre que cuestiona
Busca entender
Como es que el sufrimiento
El callado sin azar
De los que llevaban el sueño de todos por
[bandera]
No hace que la noche
Termina ya con su belleza
Obscena

LA ASOCIACION GREMIAL DE ABOGADOS: profesionales que responden a los intereses del pueblo

En el año 1971 nació la Asociación Gremial de Abogados. A pesar de su corta trayectoria pocas instituciones de ese tipo pueden compararse a su decidida y militante acción en defensa de las libertades públicas, de los legítimos derechos democráticos de la clase obrera y el pueblo. Asimismo, ha cumplido un importantísimo rol en la concientización no sólo de los abogados, sino de los profesionales e intelectuales en general, haciéndoles comprender con el propio ejemplo la impostergable obligación de participar en las luchas populares contra la dictadura militar, superando incluso una alienante formación cultural y sus propios intereses de clase o sector privilegiado.

Ante la total censura que el gobierno de la "Revolución Argentina" decreta en contra del público conocimiento de su pensamiento y de sus actividades, entrevistamos a uno de sus representantes, el abogado Ariel Carreira —integrante de su actual Comisión Directiva y Secretario de Defensa—, contribuyendo así a quebrar el silencio que pesa sobre la Asociación Gremial de Abogados, una organización esencialmente necesaria en esta dura etapa del proceso político argentino.

Liberación: ¿Cuál es el método de trabajo con el que la Asociación Gremial ha encarado su participación en la defensa de las libertades públicas?

Ariel Carreira: Yo diría que más que método, uno de los objetivos principales de la Gremial es la defensa de las libertades públicas a través de un nuevo enfoque de la actividad profesional de los abogados que apunta hacia una participación activa en ese sentido.

Liberación: Hay en la actualidad más de quinientos presos políticos, algunos con procesos, otros sentenciados por la Cámara Federal —fuerzo antisubversivo—, y otros a disposición del P.E.N.

¿Qué hace la Gremial con respecto a ellos? Ariel Carreira: Con relación a todos los presos políticos nuestra Asociación se encarga de proveer a su defensa y asistencia jurídica por medio de la Secretaría de Defensa de Presos Políticos, y cuya función es, precisamente, la de distribuir el trabajo de asistencia jurídica a todos esos argentinos que van a parar a las carceles del régimen. Y las defensas se distribuyen no sólo entre los abogados miembros de nuestra entidad sino también entre aquellos que aún sin serlo todavía, se acercan a colaborar con nosotros. Asimismo nos mantenemos en estrecho contacto con el resto de los abogados que en el país cumplen la honrosa misión de defender presos políticos.

Liberación: Siempre en relación al tema de las libertades públicas, ¿cuáles son las tareas que la Gremial desarrolla en común con otras entidades?

Ariel Carreira: Continuamente hemos comprometido y efectivizado nuestra participación en congresos, actos, movilizaciones, mesas redondas, que se relacionan con las libertades públicas, juntamente con sindicatos, partidos políticos, asociaciones profesionales —como por ejemplo la Federación Argentina de Psiquiatras—, y también con nucleamientos de periodistas y de estudiantes.

Igualmente la Gremial destaca representantes en las comisiones que se forman para reclamar la libertad de detenidos cuya situación tiene características particulares, tal el caso de Casiana Alumada —directora de la revista "Cristianismo y Revolución"—, el de Agustín Tosso o el de Jorge Civac, defensor de presos políticos, miembro de nuestra entidad, quien se encuentra actualmente en la cárcel de Rawson, a disposición del Poder Ejecutivo pese a haber sido decreta su libertad por la Cámara Federal.

Liberación: ¿Qué relaciones mantiene la Asociación Gremial de Abogados con las Agrupaciones o movimientos en los que se nuclean los familiares de los presos políticos?

Ariel Carreira: Primordialmente la de orientar de manera jurídica la actividad de estos movimientos, asesorarlos, prestarles nuestro apoyo profesional y hacerlos conocer la situación no sólo procesal sino también carcelaria de sus allegados privados de la libertad. Esto último debido a que los trámites que padres, hermanos o esposas deben hacer ante las autoridades penitenciarias para entrevistar a los detenidos no sólo se han hecho terriblemente complicados y prolongados, sino que, más aún, parecen inventados con el fin de conseguir un total aislamiento de los prisioneros que contribuya a desmoralizarlos y destruirlos espiritualmente. Es por eso entonces que generalmente el abogado puede llegar primera a tratar contacto con el detenido, y esta es la razón, entre varias, que nos obliga a estar en permanente comunicación con los familiares.

Asimismo nuestra Asociación informa a distintos organismos, como por ejemplo el Movimiento Nacional contra la Represión y las Torturas, las necesidades de los presos políticos, ya que dicho Movimiento —al igual que otros— se ocupa de proveer ropa, alimentos, remedios, libros, etc., a aquellos que se encuentran en peor situación por la falta de familiares, por la pobreza de los mismos, o bien por el traslado a miles de kilómetros de su lugar de origen, sistema por otra parte, este último, que es habitual en el momento en que vivimos como una forma más de mortificar a quienes, por enfrentar a la dictadura, se encuentran alojados en sus cárceles.

Liberación: ¿Cuáles son las mayores dificultades que la Asociación Gremial de Abogados enfrenta para cumplir con sus tareas?

Ariel Carreira: Concretamente: persecución y encarcelamiento de nuestros asociados, allanamiento y visitas periódicas de la policía a sus estudios, atentados con bombas, caso de los abogados Ortega Peña, Duhalde, Radizani Goñi, Matarollo, Silvio Frondizi, etc., culminando con la voladura de nuestra sede gremial el día en que se iba a dar una conferencia de prensa con motivo de la masacre de Trelew. Igualmente hay que destacar los llamados telefónicos amenazantes y la profusa pegatina "anónima" agraviando a nuestra entidad y a sus asociados.

Esa persecución y constante intimidación hace que el número de abogados que se integra a la defensa de presos políticos crezca lentamente. De todas formas hay que destacar ese crecimiento, ya que es un signo evidente de que pese a todas las dificultades la toma de conciencia de los profesionales también se va produciendo, y en la medida que ello sucede aumentan nuestras filas.

Finalmente, no podemos dejar de poner particularmente de relieve, que esa tarea nuestra se ve alentada por el creciente apoyo y simpatía de todos los sectores del pueblo.

Liberación: Una última pregunta: ¿cómo enfrenta su futuro la Asociación Gremial?

Ariel Carreira: El futuro de nuestra Asociación es de crecimiento dentro de la línea que nos hemos dado, y que, evidentemente, es la que van a elegir las nuevas generaciones de profesionales, como así también todos aquellos que acceden a una clara conciencia de liberación de nuestra patria.

El aumento de las fuerzas de la Gremial es tan evidente y preocupa tanto al actual gobierno de las fuerzas armadas, que el año pasado, ante la presentación de la lista N° 3 para las elecciones en el Foro de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, integrada por profesionales de nuestra asociación y ante el temor de nuestro triunfo, la Junta de Comandantes en Jefe, directamente, suspendió la referida elección, postergando sin fecha la creación de un organismo que el mismo gobierno había inventado.

Pide el gremio de prensa la libertad de Andrés Alsina Bea y otros periodistas

La Comisión General Administrativa de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires ratifica su petición de inmediata amnistía de los presos gremiales, políticos y estudiantiles entre los cuales se hallan los periodistas ANDRÉS ALSINA BEA, IGNACIO ICOLNIKOFF y JORGE OMAR LEWINGER, y señala además la inconstitucionalidad de los tribunales a los que se somete a esos detenidos. Buenos Aires, 10 de marzo de 1973

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BUENOS AIRES

En este primer número, Liberación no puede dejar de referirse a la situación de nuestros compañeros de prensa que también han conocido las arbitrariedades del régimen.

Por tal motivo publicamos la resolución de la Asociación de Periodistas, referida a Andrés Alsina Bea, recientemente juzgado ante la Cámara Federal, y quien, pese a todas las limitaciones del proceso logró poblar su testigo desvinculación de los hechos que se le imputaban —secuestro del Dr. Sallustio, Ignacio Icolnikoff, quien a pesar de haber realizado todas las gestiones legales para obtener su excarcelación permanece aún en el Penal de Rawson; y Jorge Omar Lewinger, también con proceso abierto ante la Cámara Federal 7 años en Rawson.

Tampoco olvidamos a otros compañeros del gremio de prensa encarcelados, como Quijano, Montoya, y recientemente Francisco Urdaneta.

Todos ellos están presentes en las luchas del gremio de prensa y su propia manera forma parte de la lucha.

EL PUEBLO NO LOS OLVIDARA

MARiano PUJADAS

ANA MARIA VILLARREAL DE

SANTUCHO

PEDRO BONNET

MIGUEL POLTI

MARIA A. SABINEL

JOSE MENA

HUMBERTO SUAREZ

CARLOS ASTUDILLO

EMILIO DELFINO

CLARISA LEA PLAC

ALFREDO KORN

ALBERTO DEL REY

SUSANA LESGHART

ADRIAN TOSCHI

EDUARDO CAPELLO

JORGE ULLA

"Las movilizaciones y luchas populares lograrán la aplicación de la amnistía"

Hemos entrevistado a Rodolfo Ortega Peña, conocido defensor de presos políticos. Candidato a diputado por el Frente Justicialista de Liberación, sus conceptos, más allá de la propia personalidad de quien los vierte, son claramente ilustrativos de un pensamiento común a toda la amplia corriente del peronismo revolucionario.

Liberación: —¿Qué medidas concretas, desde el gobierno, piensan realizar en beneficio de los presos políticos?

Rodolfo Ortega Peña: —Pensamos que debe sancionarse, como primera ley, la amnistía absoluta de todos los presos políticos. Este es un deber patriótico para quienes ofrecieron su libertad por la liberación nacional. Como proyecto para el bloque de diputados del frente propugnaremos que las dictadas percibir sean destinadas a las Comisiones de Presos Políticos hasta que la ley de amnistía sea dictada.

Liberación: —¿Considera que esa ley podría tener aplicación práctica? Concretamente: ¿las Fuerzas Armadas y los intereses antinacionales permitirían que los patriotas recobren su libertad?

R. Ortega Peña: —Es indudable que la camarilla militar y sus mandantes oligarcas-imperialistas van a tratar de impedir a toda costa la ley de amnistía. Los fríamente famosos "cinco puntos" son un índice en ese sentido. Pero es igualmente cierto que las movilizaciones y la lucha popular lograrán la aplicación inmediata de la ley. Todas aquellas causas que eventualmente, ante una posible actitud temerosa de algunos sectores del Poder Judicial, no fuesen incluidas en la interpretación que los jueces hagan de la misma, serán indultados por el compañero presidente Cámpora. Porque ésta es la voluntad de Perón, es decir del Pueblo.

Liberación: —¿Qué ocurrirá con las leyes represivas, la Cámara Federal en lo Penal, y en general con los organismos creados para la represión popular?

R. Ortega Peña: —La legislación represiva será invariablemente derogada, siguiendo la suerte de la fuerza de ocupación que se apoyó en ella para garantizar jurídicamente la entrega del país. En cuanto a

la Cámara Federal en lo Penal su supresión será inmediata. Queda solo por determinar qué haremos con el edificio. Hay un proyecto de instalar allí una guardería popular de niños que lleve el nombre de "Mirta Misetich de Maestre".

En cuanto a los organismos represivos: los torturadores serán erradicados definitivamente.

Liberación: —Hay crímenes históricos, como la masacre de Trelew. ¿Piensa que desde el Parlamento se podrá desarrollar alguna concreta actividad para castigar a los responsables?

R. Ortega Peña: —Estamos convencidos que la primera Comisión Parlamentaria que debe constituirse es la que investigue la masacre de Trelew. Este es el único punto en que coincidimos de los famosos cinco: que la amnistía no debe ser indiscriminada. No puede comprender genocidios como el de Trelew. La investigación, por otra parte, es un deber para con la conciencia colectiva de los argentinos, conciencia que llevó a luego la responsabilidad criminal de los asesinos de Trelew.

Liberación: —El Parlamento es una institución despreciada. ¿Integrarlo, no es una forma de validar algo históricamente caduco por ser símbolo de la democracia liberal?

R. Ortega Peña: —La pregunta nos remite a la naturaleza de esta elección, a la cual consideramos un combate importante en una guerra prolongada. Pero el ascenso al gobierno del peronismo produce un cambio cuantitativo en la estructura liberal. Es solo un punto de partida de una nueva situación, la lucha no va a tener como escenario el Parlamento que es esencialmente campo enemigo, sino a ser las movilizaciones populares y su organización lo que va a dar sentido a nuevo gobierno. La conquista del poder, es decir la construcción del socialismo nacional por parte del peronismo es el objetivo inmediato a alcanzar, tarea a poner en marcha, en menos de cien días, porque la contrarrevolución va a estar al acecho, y si esta triunfa e impide el desarrollo de la conciencia antifascista peronista hacia formas nacionales de socialismo, la tarea parlamentaria se convertirá en juego liberal, como lo ha sido tradicionalmente.

Una Ley Necesaria

La Agrupación Peronista de Abogados, haciendo eco de lo que constituye un real anhelo, más aún, una combativa exigencia popular, ha redactado el texto de lo que debe ser el primer acto del futuro Parlamento: la ley de amnistía.

Una ley de amnistía amplia y general que comprenda la situación de todos aquellos que se encuentran presos por haberse opuesto al gobierno militar.

El abogado defensor de presos políticos, Rodolfo Ortega Peña se ha comprometido, en caso de ser electo diputado, a presentar el proyecto. En igual sentido se han pronunciado representantes de la Juventud Peronista que también figuran en la lista de diputados por el FREJULI. Uno de ellos, Diego Muñiz Barreto, públicamente declaró a pocas horas de conocidos los resultados de las elecciones: "El primer proyecto de la bancada frentista será una ley de amnistía y un pedido de investigación sobre lo ocurrido en la madrugada del 22 de agosto pasado en la base aeronaval de Trelew, cuando fusileros navíos les dieron muerte a 16 guerrilleros e hicieron gravemente a otros 3".

Estas manifestaciones e incluso la viabilidad de la ley de amnistía se entroncan con toda una larga lucha emprendida por el pueblo y sus organizaciones para lograr que los compañeros presos vuelvan justamente al seno del pueblo.

Liberación da a conocer el proyecto de ley elaborado por la Agrupación de Abogados Peronistas que va precedido por una caracterización del concepto de preso político, es decir, el destinatario de la futura norma, y de los alcances que debe tener la misma.

1º) EL CONCEPTO DE PRESO POLÍTICO:

Nuestro país tiene una larga y generosa tradición en materia de amnistías políticas que comienzan en 1810, con más de veinticinco leyes generales en tal sentido, que han precisado legislativa y doctrinariamente el concepto de delito político.

Ninguna duda cabe que la tradición jurídica argentina, y que esta Agrupación comparte, adscribe a la tesis fiscalista que define al delito político como a toda transgresión a una norma penal que obedece a motivos políticos o esté enderezado hacia una finalidad política.

Toda otra interpretación que pretenda excluir del concepto de preso político a aquellos que han infringido el Código Penal resulta una burda maniobra, habida cuenta que en nuestro país se aplica el mismo instituto, punitivo a todas las situaciones que caigan en su análogo frengan o no una raíz política.

No puede olvidarse que la lucha política desarrollada por diversos sectores de nuestra sociedad ha adquirido en estos últimos años un carácter violento, como respuesta a la violencia inherente al sistema opresivo soportado por los argentinos en estos últimos 17 años, y que necesariamente, ha importado la comisión de hechos tipificados por el Código Penal como delitos contra las personas, la propiedad y el estado, que son delitos políticos porque su finalidad es eminentemente política. Los hechos punidos no son más que la consecuencia o el vehículo (físico) para el logro de un determinado fin político (contenido intelectual) tendiente al triunfo de actos concretos que sus autores presuponen beneficiosos para la sociedad en que vivimos, en este caso, su patria, la República Argentina.

Por ello, ninguna duda cabe que los aproximadamente quinientos condenados y procesados que se encuentran en la situación descripta son eminentemente presos políticos. Máxime, cuando la mayoría de ellos han sido juzgados por un tribunal especial, la denominada Cámara Federal en lo Penal de la Nación (fuero antisubversivo) cuya constitucionalidad es de toda evidencia así como también resulta transparente su calidad de "Comisión Especial" en función de la motivación que la origina y la materia a las personas que se someten a su jurisdicción excepcional.

2º) EL ALCANCE QUE DEBE CONTENER LA NORMA LEGAL A DICTARSE POR EL PROXIMO GOBIERNO

Por lo antes expuesto, dicha norma debe ser suficientemente amplia y clara oíra que en su aplicación no surjan lindas ni arbitrarias exclusiones.

Dado el carácter de Movimiento de Liberación Nacional que posee el Movimiento Peronista, es a él a quien corresponde la irrenunciable tarea de bregar sin cesar por la libertad de los prisioneros políticos de nuestra patria, en tanto han sido estos prisioneros los más preciados y valientes hijos de ella, que perdieron su libertad combatiendo por esa liberación que anhelamos, en la misma trinchera donde otros, nuestros mártires, quedaron para siempre. Por ello nuestro Movimiento debe tener y tiene la certeza de que no habrá solución nacional mientras uno sólo de estos prisioneros continúe encarcelado mostrando la raíz antipopular de todo proyecto político que los excluya.

Tomando como antecedente la ley 14.436, su debate parlamentario y los fallos a que diera lugar su aplicación, esta Agrupación ha elaborado el proyecto de Ley de Amnistía.

LIBERACION
CONVOCÁ
A un Congreso Popular por
las Libertades Públicas y
Ley de Amnistía.

Mayo 12 de 1973

LEY DE AMNISTIA

Artículo 1). — Concédese amnistía amplia y general para todos los delitos políticos, comunes conexos o comunes en relación de medio a fin con propósitos políticos o político-militares, cometidos hasta la promulgación de la presente ley. Los beneficios de esta amnistía comprenderán los actos y hechos realizados con propósitos políticos, gremiales o estudiantiles aún cuando los mismos hubieran sido juzgados bajo la forma de un proceso común por delitos comunes exclusivamente.

Art. 2). — En razón de la amnistía concedida en el artículo anterior, nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o molestado de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido uno o más delitos de los que se refiere esta ley.

Art. 3). — La amnistía se aplicará igualmente a los procesos en trámite ante los distintos órganos del Poder Judicial o ante los Tribunales militares, a cuyo fin en el plazo de treinta días a partir de la promulgación de la presente ley dichos tribunales procederán a aplicar la amnistía de oficio dictando la respectiva sentencia.

Art. 4). — Con respecto a las causas cuyos autores se encontraren prófugos o no hubieran sido individualizadas, pero que por la naturaleza del hecho resultaren comprendidos por la presente ley, se dictará de oficio la resolución que acuerda el beneficio que ella establece.

Art. 5). — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.